

SESION ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE 13 DE JUNIO DE 1997.

PRESIDENTE:

Iltma. Sra. D^a Pilar Barreiro Alvarez.

Alcaldesa-Presidenta.

CONCEJALES ASISTENTES:

D. Juan Desmonts Gutiérrez.

D^a M^a Dolores Soler Celdrán.

D. Domingo José Segado Martínez.

D. Gabriel Ruiz López.

D. Agustín Guillén Marco.

D. José Cabezos Navarro.

INTERVENTOR MUNICIPAL.

D. Rafael Pérez Martínez.

SECRETARIO GENERAL

D. Emilio de Colomina Barrueco.

No asiste, justificando su ausencia, D. Vicente Balibrea Aguado.

ORDEN DEL DÍA.

1º. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión de Gobierno el 30 de mayo de 1997.

2º Propuestas y Dictámenes de las siguientes Areas y Comisiones Informativas:

PERSONAL

A.1 Propuesta del Concejal Delegado de Personal en expediente de Jubilación Forzosa incoado a nombre de D. Francisco Gómez Vera, Policía Local.

En Cartagena, siendo las nueve horas y treinta minutos del día trece de junio de mil novecientos noventa y siete, se reúnen, en segunda convocatoria, en la Sala de Concejales del Edificio Administrativo, los señores que al margen se relacionan, bajo la Presidencia de la Iltma. Sra. D^a Pilar Barreiro Alvarez, Alcaldesa-Presidenta, y con la asistencia del Sr. Secretario General de la Corporación, D. Emilio de Colomina Barrueco, a fin de celebrar sesión ORDINARIA de la Comisión de Gobierno y tratar de los asuntos que constituyen el orden del día, para lo cual se ha girado citación previa.

A.2 Propuesta del Concejal Delegado de Personal en expediente de Jubilación Forzosa incoado a nombre de D. José Calderón Soto, Barrendero.

A.3 Propuesta del Concejal Delegado de Personal en expediente de Jubilación Anticipada incoado a nombre de D. Basilio Hernández Soria, Conductor-Mecánico.

JUVENTUD

B.1 Propuesta del Concejal Delegado sobre ampliación de puestos para la realización de la Prestación Social Sustitutoria en Dependencias del Ayuntamiento de Cartagena.

B.2 Propuesta del Concejal Delegado sobre aprobación de gasto para la realización del Programa Cine de Verano en el Auditorio del Parque Torres.

HACIENDA

C.1 Propuesta del Concejal Delegado del Area de Hacienda en relación con modificación de crédito en el presupuesto de 1997 planteada por el Concejal Coordinador del URBAN, por un total de 19.400.000 pesetas.

C.2 Propuesta del Concejal Delegado del Area de Hacienda en relación con modificación de crédito en el presupuesto de 1997 planteada por el Concejal Coordinador del URBAN, por un total de 287.074.320 pesetas.

C.3 Propuesta del Concejal Delegado de Deportes sobre transferencia de crédito en el presupuesto del Patronato Municipal de Deportes.

URBANISMO

D.1 Dación de cuenta de Decretos de concesión de licencias de obras mayores, de fechas 29 de mayo al 11 de junio, ambas inclusive.

D.2 Dación de cuenta de Decretos de concesión de licencias de obras menores, de fechas 28 mayo al 11 de junio, ambas inclusive.

D.3 Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo en expediente MA97-215 a nombre de Telefónica de España S.A., para obras de habilitación de sala para instalación de compresor en la C.T. en C/ Camino del Cementerio s/n, La Palma.

D.4 Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras en expediente de adquisición de vivienda en C/ Segundilla nº 6-1º, situada en el entorno del Teatro Romano.

D.5 Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras en expediente de adquisición de vivienda en C/ Segundilla nº 6-2º, situada en el entorno del Teatro Romano.

D.6 Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras en expediente de adquisición de vivienda en C/ Segundilla nº 6-bajo izquierda, situada en el entorno del Teatro Romano.

PROMOCION ECONOMICA

E.1 Dación de cuenta de licencias de apertura y de instalación otorgadas por Decretos de fechas 30 de mayo al 12 de junio, ambas inclusives.

DEPORTES

F.1 Propuesta del Concejal Delegado de Deportes sobre aprobación de trece Proyectos de Instalaciones Deportivas, en relación con la Orden de 15 de mayo de 1997, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

3º Disposiciones oficiales y correspondencia.

4º Informes de los Servicios y Negociados.

5º Manifestaciones de la Iltna. Sra. Alcaldesa-Presidenta.

6º Ruegos y preguntas.

PRIMERO. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO EL 30 DE MAYO DE 1997.

Se dio cuenta de la sesión de referencia, que fue aprobada por unanimidad y sin reparos.

SEGUNDO. PROPUESTAS Y DICTÁMENES DE LAS SIGUIENTES AREAS Y COMISIONES INFORMATIVAS:

PERSONAL

A.1 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL EN EXPEDIENTE DE JUBILACIÓN FORZOSA INCOADO A NOMBRE DE D. FRANCISCO GÓMEZ VERA, POLICÍA LOCAL.

Revisada la Plantilla de funcionarios de carrera de esta Corporación, y en relación con el artículo 139 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así como artículo 33 y Disposición Transitoria 9ª.1-h de la Ley 30/84 de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, visto asimismo el certificado del acta de nacimiento de D. FRANCISCO GOMEZ VERA, Policía Local en propiedad, en el que consta que nació el día 12-07-32, procede la jubilación forzosa del referido funcionario a partir del día 12-07-97, fecha en que cumple los 65 años, edad reglamentaria para ello, y a fin de que no haya interrupción de continuidad entre el cese de la percepción de haberes de activo a la efectividad de la prestación que le corresponda como jubilado.

El Concejal Delegado de Personal, propone a la Comisión de Gobierno el siguiente acuerdo:

1.- Que se proceda a la jubilación forzosa de D. FRANCISCO GOMEZ VERA por cumplimiento de la edad de 65 años el día 12-07-97, la cual tendrá efectos a partir de esa fecha.

2.- Que se remita a las oficinas del I.N.S.S. la documentación correspondiente.

No obstante la Comisión de Gobierno resolverá lo que mejor proceda.= Cartagena, 28 de mayo de 1997.= EL CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL.= Firmado, Domingo J. Segado Martínez, rubricado."

La Comisión de Gobierno acuerda aprobar, por UNANIMIDAD, la anterior propuesta.

A.2 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL EN EXPEDIENTE DE JUBILACIÓN FORZOSA INCOADO A NOMBRE DE D. JOSÉ CALDERÓN SOTO, BARRENDERO.

Revisada la Plantilla de funcionarios de carrera de esta Corporación, y en relación con el artículo 139 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así como artículo 33 y Disposición Transitoria 9ª.1-h de la Ley 30/84 de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de Función Pública, visto asimismo el certificado del acta de nacimiento de D. JOSE CALDERON SOTO, Barrendero en propiedad, en el que consta que nació el día 18-7-32, procede la jubilación forzosa del referido funcionario a partir del día 18-07-97, fecha en que cumple los 65 años, edad reglamentaria para ello, y a fin de que no haya interrupción de continuidad entre el cese de la percepción de haberes de activo a la efectividad de la prestación que le corresponda como jubilado,

El Concejal Delegado de Personal, propone a la Comisión de Gobierno el siguiente acuerdo:

1.- Que se Proceda a la jubilación forzosa de D. JOSE CALDERON SOTO por cumplimiento de la edad de 65 años el día 18-07-97, la cual tendrá efectos a partir de esa fecha.

2.- Que se remita a las oficinas del I.N.S.S. la documentación correspondiente.

No obstante la Comisión de Gobierno resolverá lo que mejor proceda.= Cartagena, 28 de mayo de 1997.= EL CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL.= Firmado, Domingo J. Segado Martínez, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerda aprobar, por UNANIMIDAD, la anterior propuesta.

A.3 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL EN EXPEDIENTE DE JUBILACIÓN ANTICIPADA INCOADO A NOMBRE DE D. BASILIO HERNÁNDEZ SORIA, CONDUCTOR-MECÁNICO.

Visto el escrito presentado por DON BASILIO HERNANDEZ SORIA, Conductor-Mecánico en propiedad, por el que solicita la jubilación anticipada a partir del día 30-06-97, con 63 años de edad, cumplidos el día 4 de marzo último pasado, así como la ayuda establecida en el Acuerdo de Condiciones de Trabajo de los funcionarios municipales para 1996-99, que en éste caso suponen DOS MILLONES DE PESETAS.

Visto asimismo, el informe emitido por la Jefe de Recursos Humanos y lo que dispone el art. 7,1 del Real Decreto 480/93 de 2 de abril, Disposición Transitoria Primera, apartado 9º de La Orden de 18 de enero de 1967, y art. 24 apartado 3º, del Acuerdo de Condiciones de Trabajo de los funcionarios municipales para 1996/99.

El Concejal Delegado de Personal, propone a la Comisión de Gobierno el siguiente acuerdo:

1.- Que se proceda a la jubilación anticipada de D. BASILIO HERNANDEZ SORIA, Conductor-Mecánico en propiedad, a partir del día 30-06-97.

2.- Que se indemnice al Sr. HERNANDEZ SORIA con la cantidad de DOS MILLONES DE PESETAS, por una sola vez y siempre que la jubilación anticipada se produzca en la fecha indicada.

No obstante la Comisión de Gobierno resolverá lo que mejor proceda.= Cartagena, 28 de mayo de 1997.= EL CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL.= Firmado, Domingo J. Segado Martínez, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerda aprobar, por UNANIMIDAD, la anterior propuesta.

JUVENTUD

B.1 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO SOBRE AMPLIACIÓN DE PUESTOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN SOCIAL SUSTITUTORIA EN DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA.

Desde el año 1991 el Ayuntamiento de Cartagena tiene suscrito un convenio de colaboración con la Dirección General de la Objeción de Conciencia para la Prestación Social de Objetores de Conciencia, según este convenio en el Ayuntamiento hay 18 puestos para aquellos jóvenes que deseen realizar la prestación social. Ya que en los últimos tiempos el número de jóvenes que desean incorporarse a la realización de la Prestación Social se ha elevado considerablemente debido en gran parte, a las expectativas de que en un futuro desaparezca el Servicio Militar, es por lo que el Concejal que suscribe propone a la Comisión de gobierno se amplie el número de puestos que actualmente hay en 64 plazas.

En la actualidad se realizaba la Prestación Social en las áreas de Juventud y Seguridad Ciudadana-Protección Civil-, la propuesta que se va a elevar a la Dirección General de Objeción de Conciencia, amplía las áreas a Medio Ambiente, Asuntos Sociales, Cultura, Deportes y Educación. Las tareas a desempeñar por los colaboradores sociales serán de

atención a jóvenes, elaboración de dossiers informativos, recogida de información de las casetas medioambientales, atención en la base de Protección Civil, apoyo al programa de Inserción de Protección del Menor, catalogación de fondo documental, apoyo en el mantenimiento de instalaciones, apoyo a programas deportivos, apoyo en las escuelas infantiles, entre otros.

No obstante, la Comisión de Gobierno resolverá como mejor proceda.= Cartagena, 11 de junio de 1997.= EL CONCEJAL DEL AREA DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES.= Firmado, José Cabezos Navarro, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerda aprobar, por UNANIMIDAD, la anterior propuesta.

B.2 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO SOBRE APROBACIÓN DE GASTO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA CINE DE VERANO EN EL AUDITORIO DEL PARQUE TORRES.

Como en años anteriores, dentro de la oferta cultural que el Ayuntamiento propone a los ciudadanos de Cartagena y a nuestros visitantes, la Concejalía de Juventud tiene previsto realizar una temporada de Cine de Verano en el Auditorio del Parque Torres.

En esta ocasión la programación se desarrollará a lo largo del mes de agosto, ya que el mes de julio queda reservado para el Festival La Mar de Músicas, y está previsto proyecciones diarias, según la programación que realiza el Cine Club Hanibal.

Por todo ello, el Concejal que suscribe propone que la Comisión de Gobierno acuerde la realización de esta actividad, así como la aprobación del gasto para la realización de la misma, que alcanza las 958.129 ptas., de la que existe consignación presupuestaria en la correspondiente partida.

No obstante, la Comisión de Gobierno resolverá como mejor proceda.= Cartagena, 11 de junio de 1997.= EL CONCEJAL DEL AREA DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES.= Firmado, José Cabezos Navarro, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerda aprobar, por UNANIMIDAD, la anterior propuesta.

HACIENDA

C.1 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA EN RELACIÓN CON MODIFICACIÓN DE CRÉDITO EN EL PRESUPUESTO DE 1997 PLANTEADA POR EL CONCEJAL COORDINADOR DEL URBAN, POR UN TOTAL DE 19.400.000 PESETAS.

Por el Sr. Concejal Coordinador del Urban se me traslada la necesidad de realizar una modificación presupuestaria, a fin de transferir créditos suficientes a las partidas habilitadas en el presupuesto del ejercicio corriente, a favor del Casco Antiguo de Cartagena S.A., que permita que por ésta se ejecuten determinados programas del Proyecto Urban. La modificación presupuestaria que se plantea consiste en realizar transferencias de crédito de unas partidas a otras dentro del mismo grupo de función.

En base a lo anterior, a la Comisión de Gobierno municipal, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 160.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 40.1 y 3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla aquella Ley en materia presupuestaria, así como en el artículo 12.3 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, tengo a bien proponer, para su discusión y, en su caso, aprobación, la siguiente modificación presupuestaria por el sistema de transferencias de crédito:

PARTIDAS QUE TRANSFIEREN CREDITO

CODIGO DENOMINACION IMPORTE

97.02001.324F.71001 Instituto Municipal de Servicios Sociales P-17 14.400.000

97.02001.3241.41001 Instituto Municipal de Servicios Sociales P-20 5.000.000

TOTAL CREDITO QUE SE TRANSFIERE 19.400.000

PARTIDAS QUE RECIBEN CREDITO

CODIGO DENOMINACION IMPORTE

97.02001.3241.74400 Casco Antigo de Cartagena S.A. 14.400.000

97.02001.3241.74400 Casco Antigo de Cartagena S.A. 5.000.000

TOTAL CREDITO QUE SE TRANSFIERE 19.400.000

No obstante la Comisión de Gobierno, con superior criterio resolverá.= Cartagena, 27 de mayo de 1997.= EL CONCEJAL DEL AREA DE HACIENDA.= Firmado, Agustín Guillén Marco, rubricado.

Consta en el expediente informe favorable de Intervención en relación con la propuesta transcrita.

La Comisión de Gobierno acuerda, por unanimidad, aprobar la anterior propuesta.

C.2 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA EN RELACIÓN CON MODIFICACIÓN DE CRÉDITO EN EL PRESUPUESTO DE 1997 PLANTEADA POR EL CONCEJAL COORDINADOR DEL URBAN, POR UN TOTAL DE 287.074.320 PESETAS.

Por el Sr. Concejale Coordinador del Urban se me traslada la necesidad de realizar una modificación presupuestaria, a fin de transferir créditos suficientes a las partidas habilitadas en el presupuesto del ejercicio corriente, a favor del Instituto Municipal de Servicios Sociales y de Casco Antigo de Cartagena S.A., que permita que por éstos se ejecuten determinados programas del Proyecto Urban. La Modificación presupuestaria que se plantea consiste en realizar transferencias de crédito de unas partidas a otras dentro del mismo grupo de función.

En base a lo anterior, a la Comisión de Gobierno municipal, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 160.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 40.1 y 3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla aquella Ley en materia presupuestaria, así como en el artículo 12.3 de las Bases de Ejecución del Presupuesto,

tengo a bien proponer, para su discusión y, en su caso, aprobación, la siguiente modificación presupuestaria por el sistema de transferencias de crédito:

PARTIDAS QUE TRANSFIEREN CREDITO

CODIGO DENOMINACION IMPORTE

97.02003.3241.628 Acceso Campus Cuesta Batel P-1 89.798.320
97.02003.3244.628 Centro Integral Empleo P-7 65.026.000
97.02003.3246.628 Actuaciones Cerro Despeñaperros P-9 36.700.000
97.02003.3245.227 Actuaciones en Puerto Deportivo P-8 14.000.000
97.02003.3249.470 Apoyo creación Nuevas Empre. P-14 30.500.000
97.02003.32412.41001 Programas Realojamiento Pobla. P-17 9.800.000
97.02003.32413.41001 Programa Interven. con Familia P-18 12.500.000
97.02003.32415.41001 Promoción del Asociacionismo P-20 12.000.000
97.02003.32417.601 Creación Centro de Acogida P-22 16.750.000
TOTAL CREDITO QUE SE TRANSFIERE 287.074.320

PARTIDAS QUE RECIBEN CREDITO

CODIGO DENOMINACION IMPORTE

97.02001.3241.74400 Casco Antiguo de Cartagena S.A. 89.798.320
97.02001.3247.74400 Casco Antiguo de Cartagena S.A. 65.026.000
97.02001.3249.74400 Casco Antiguo de Cartagena S.A. 36.700.000
97.02001.3248.44400 Casco Antiguo de Cartagena S.A. 14.000.000
97.02001.324C.74400 Casco Antiguo de Cartagena S.A. 30.500.000
97.02001.324K.71001 Instituto Municipal de Servicios Sociales 6.750.000
97.02001.3241.74400 Casco Antiguo de Cartagena S.A. 10.000.000
97.02001.3241.74400 Casco Antiguo de Cartagena S.A. 9.800.000
97.02001.3241.74400 Casco Antiguo de Cartagena S.A. 12.500.000
97.02001.3241.74400 Casco Antiguo de Cartagena S.A. 12.000.000

TOTAL CREDITO QUE SE RECIBE 287.074.320

No obstante la Comisión de Gobierno, con superior criterio resolverá.= Cartagena, 27 de mayo de 1997.= EL CONCEJAL DEL AREA DE HACIENDA.= Firmado, Agustín Guillén Marco, rubricado.

Consta en el expediente informe favorable de Intervención en relación con la anterior propuesta.

La Comisión de Gobierno acuerda, por unanimidad, aprobar la anterior propuesta.

C.3 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES SOBRE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO EN EL PRESUPUESTO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.

Desde la Delegación de Deportes se me traslada la necesidad de tramitar un expediente de modificación presupuestaria, con el fin de poder hacer frente a diversas actuaciones programadas hasta fin de año, por el sistema de transferencia de crédito, sin que la cesión de créditos perturbe el normal funcionamiento de los servicios.

La justificación viene dada por la necesidad de suplementar el crédito en las partidas de "Gratificaciones" y "Retribuciones Básicas" debido a la puesta en marcha de las actividades de verano lo que conlleva, al contratación de peones-operarios de piscinas, socorristas-acuáticos y monitores de natación, así como ampliación de jornada, y operario para el mantenimiento del Estadio Municipal Cartagonova,... etc., que con carácter accidental y no periódico, se puede producir hasta fin del ejercicio.

Las partidas que transfieren crédito son "Combustible", "Adquisición de material inventariable", "Actividades especiales" y "Publicidad y Propaganda", no van a variar el buen funcionamiento y los objetivos fijados en el momento de aprobar el presupuesto, puesto que van a ser suplidos, la gran mayoría por Partidas de la Concejalía de Deportes.

Por ello, como la transferencia de crédito se realiza entre partidas del mismo Grupo de Función, y de acuerdo con lo dispuesto en los puntos 3 y 5 del artículo 12 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 1997, redactado al amparo del artículo 40 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla la Ley de Haciendas Locales en materia presupuestaria, tengo a bien proponer al Consejo de Gerencia la siguiente modificación presupuestaria:

PARTIDAS QUE RECIBEN CREDITO:

AÑO 1997

Partida	Denominación	Crédito inicial	Modificación	Crédito definitivo
452.1.151.00	Gratificaciones	6.750.000	1.000.000	7.750.000
452.1.130.00	Retribuciones básicas	102.716.130	3.900.000	106.616.000
		TOTAL	4.900.000	

PARTIDAS QUE TRANSFIEREN CREDITO:

AÑO 1997

Partida	Denominación	Crédito inicial	Modificación	Crédito definitivo
452.1.221.03	Combustible	800.000	700.000	100.000
452.1.628	Adq. material inventariable	6.200.000	2.500.000	3.700.000
452.1.226.08	Actividades especiales	2.750.000	500.000	2.250.000
452.1.226.02	Publicidad y propaganda	2.901.000	1.200.000	1.701.000
		TOTAL	4.900.000	

No obstante, el Consejo de Gerencia, con superior criterio, resolverá.= Cartagena, 10 de junio de 1997.= EL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES.= Firmado, Alonso Gómez López, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerda aprobar, por UNANIMIDAD, la anterior propuesta.

URBANISMO

D.1 DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE CONCESIÓN DE LICENCIAS DE OBRAS MAYORES, DE FECHAS 29 DE MAYO AL 11 DE JUNIO, AMBAS INCLUSIVE.

DECRETOS 29.05.97

01.- Expdte.: MA97-219

Solicitud: MODIFICACIÓN DE LA FASE I DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE 4 VIVIENDAS UNIFAMILIARES EN ISLAS COLUMBRETES Y OTRAS DE ISLAS MENORES, CARTAGENA.

Promotor: COPROSA CARTAGENA, S.A.

Solicitada: 08.04.97

SE ACCEDA A LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO.

DECRETOS 30.05.97

02.- Expdte.: MA97-64

Obra: CONSTRUCCIÓN DE LOCAL Y VIVIENDA
DE P.O. EN LOS NIETOS VIEJOS, CARTAGENA.

Promotor: D. JOSE MANUEL REBOLLO
SANMARTIN.

Solicitada: 30.01.97

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

03.- Expdte.: MA97-52

Obra: CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA
UNIFAMILIAR EN LOS NIETOS VIEJOS,
CARTAGENA.

Promotor: D. GENARO SÁNCHEZ SORIA.

Solicitada: 23.01.97

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

DECRETOS 03.06.97

04.- Expdte.: MA97-278

Obra: CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA
UNIFAMILIAR AISLADA EN C/ MONTE SAN
JULIAN, ROCHE ALTO, CARTAGENA.

Promotor: D. JOSE CARLOS JUAN SÁNCHEZ.

Solicitada: 07.05.97

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES

05.- Expdte.: MA97-72

Obra: OBRAS DE REFORMA DEL CENTRO
COMERCIAL PRYCA EN AVDA. DEL CANTON,
CARTAGENA.

Promotor: CENTROS COMERCIALES PRYCA, S.A.

Solicitada: 31.01.97

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

DECRETOS 04.06.97

06.- Expedte.: MA97-258

Obra: ACONDICIONAMIENTO PARA CAFETERIA
EN HOTEL DE UNA ESTRELLA EN C/ CUATRO
SANTOS ESQUINA A C/ MICO, CARTAGENA.

Promotor: D. JUAN CARLOS MARTINEZ ROS.

Solicitada: 07.05.97

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

07.- Expdte.: MA96-703

Obra: CONSTRUCCIÓN DE DOS VIVIENDAS EN
C/ MIGUEL DE CERVANTES EN LA ALJORRA,
CARTAGENA.

Promotor: D. CANDIDO Y D. GINES BLAYA
MENDEZ.

Solicitada: 19.12.96

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

08.- Expdte.: MA97-76

Obra: CONSTRUCCIÓN DE NAVE DESTINADA A
INSTALACIÓN DE CAMARA FRIGORIFICA,
PUERTO DE CARTAGENA.

Promotor: FISHING MARE NOSTRUM.

Solicitada: 04.02.97

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

DECRETOS 05.06.97

09.- Expdte.: MA97-161

Obra: CAMBIO DE CUBIERTA Y CONSTRUCCIÓN DE SOTANO EN C/ HAZIN N° 43 ESQUINA ALMIRANTE BALDASANO, CARTAGENA.

Promotor: D. DIEZ BEBIA JUAN RAFAEL.

Solicitada: 13.03.97

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

10.- Expdte.: MA97-279

Obra: REFORMA Y AMPLIACIÓN DE VIVIENDA EN C/ SAGITARIO Y GEMINIS, BARRIO DE LA CONCEPCIÓN, CARTAGENA.

Promotor: D. ANTONIO OLIVARES ALBALADEJO.

Solicitada: 07.05.97

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES

11.- Expdte.: MA97-151

Obra: CONSTRUCCIÓN DE UN LOCAL EN C/ RECOLETOS Y SAN PEDRO, SAN ANTON, CARTAGENA.

Promotor: D^a BARBARA MARTÍNEZ NICOLAS.

Solicitada: 10.03.97

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES

12.- Expdte.: MA97-227

Obra: CONSTRUCCION DE LOCAL COMERCIAL EN C/ GUSTAVO ADOLFO BECQUER, LA PUEBLA, CARTAGENA.

Promotor: D. PEDRO MARIN PUNZANO.

Solicitada: 16.04.97

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES

DECRETOS 06.06.97

13.- Expdte.: MA96-632

Obra: CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA
DESMONTABLE EN CTRA. DE ISLA PLANA-
AZOHIA, LA AZOHIA.

Promotor: D. ADIEN EMILE DEHAUDT.

Solicitada: 08.11.96

SE DENIEGA.

14.- Expdte.: MA97-33

Obra: MODIFICACIÓN DE FIANZA Y SE LE
EXIMA ACREDITAR LA DIRECCION TÉCNICA
DE LAS OBRAS DE PLANTA BAJA DIAFANA EN
AMPLIACIÓN DE VIVIENDA EN C/ PEATONAL,
PLAYA HONDA, CARTAGENA.

Promotor: D^a FRANCISCA ALCARAZ LUCAS.

Solicitada: 17.01.97

SE ACCEDA A LA MODIFICACIÓN DE FIANZA Y SE DENIEGA

LA NO ACREDITACION DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA.

DECRETOS 10.06.97

15.- Expdte.: MA97-265

Obra: ADECUACIÓN DE LOCAL PARA CAFE BAR
EN C/ JORGE JUAN, N° 16- BAJO, CARTAGENA.

Promotor: D. CEREZUELA BALLESTER
M.MARTINA.

Solicitada: 20.02.97

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

16.- Expdte.: MA97-256

Obra: AMPLIACIÓN DE LOCAL EN PLANTA BAJA Y VIVIENDA EN PLANTA DE PISO EN GASPAR DE PORTELA, LA ALJORRA.

Promotor: D. ALFONSO MARTÍNEZ BAÑOS.

Solicitada: 29.04.97

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

17.- Expdte.: MA97-281

Obra: CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA SOBRE BAJO EXISTENTE. C/ COLOMBIA, BARRIADA HISPANOAMERICA, CARTAGENA.

Promotor: D. JERÓNIMO GONZÁLEZ MARTÍNEZ.

Solicitada: 06.05.97

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

18.- Expdte.: MA96-674

Obra: CONSTRUCCIÓN DE NAVE INDUSTRIAL EN CTRA. NACIONAL 301, N° 7, SANTA ANA, CARTAGENA.

Promotor: D^a FAUSTINA VELASCO SANCHEZ.

Solicitada: 26.11.96

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

19.- Expdte.: MA97-283

Obra: AMPLIACIÓN DE VIVIENDA EN ELEVACIÓN DE PLANTA EN C/ CORDOBA, FUENTE DE CUBAS, LOS BARREROS.

Promotor: D. ISIDORO ESPEJO AGUILAR.

Solicitada: 06.05.97

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES

DECRETOS 11.06.97

20.- Expdte.: MA97-214

Obra: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE 12 VIVIENDAS DE P.O., GARAGES Y LOCALES EN C/ CANIGO, N° 4, SAN ANTON, CARTAGENA.

Promotor: PATRON BROKER, S.L.

Solicitada: 09.04.97

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES

La Comisión quedó enterada.

D.2 DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE CONCESIÓN DE LICENCIAS DE OBRAS MENORES, DE FECHAS 28 MAYO AL 11 DE JUNIO, AMBAS INCLUSIVE.

- 1.- ME97-01550, a nombre de SAN BASILIO DE CARTAGENA SA y consistente en vallado de solar, desbroce y movimiento de tierra en SAN JUAN Y PLAZA JUAN XXIII (CARTAGENA)
- 2.- ME97-01600, a nombre de MONCADA OCHOA JACINTO y consistente en cercado-vallado con postes intermedios de hormigón y alambre en AVENIDA PORTUS PARCELA 44 (TENEGORRA)
- 3.- ME97-01526, a nombre de PROSEDE SL y consistente en vallar a 2 mts. de altura con tela metálica unos 60 m.l. en MARITIMO PASEO CLUB NAUTICO (LOS URRUTIAS)
- 4.- ME97-01570, a nombre de MANZANO CARREGAL JUAN ELIAS y consistente en sustitución de dos ventanas para poner aluminio y apertura de nueva ventana; sustitución de puerta de calle; picado y revoco de fachada; arqueta para contador de agua en PONCE LO (POZO ESTRECHO)
- 5.- ME97-01575, a nombre de VELASCO CERVANTES DOMINGO y consistente en 70 m2 pavimento interior; 80 m2 pavimento en jardín 25 m.l. valla y 27 m2 fachada para enlucir en EMILIO BALLESTER 19 (LA PALMA)
- 6.- ME97-01357, a nombre de OLMOS LOPEZ ANTONIO y consistente en formación de atrio de unos 15 m2 con bloques para jardín (a 80 cm. de altura) en PIÑERO S/N (EL ALGAR)
- 7.- ME97-01319, a nombre de PEREZ PEÑALVER GINES y consistente en formación de atrio con muro alicatado de 90 cm. altura y resto hasta 1,40 m de altura de reja metálica y colocación de puerta de 90 x 90 (en total unos 8 m.l. de atrio) en LEVANTE 5 (EL ALGAR)

- 8.- ME97-01603, a nombre de MUÑOZ CAÑADAS JOSE y consistente en picar fachada; quitar verja; puerta cochera en MIRANDA (MIRANDA-BDA.SANTIAGO)
- 9.- ME97-01620, a nombre de HOWARD RICHARD y consistente en poner techo falso dentro de la oficina unos 40 m²; poner 4 ventanas de PVC, en vez de existentes en MANGA CLUB LA BALLALUZ BLQ 3 (PP ATAMARIA)
- 10.- ME97-01621, a nombre de MARTINEZ CEREZUELA PEDRO y consistente en enlosado de 40 m² entrada interior de casa en RETIRO 3 (LA ALJORRA)
- 11.- ME97-01610, a nombre de MARTINEZ VIDAL ANA y consistente en colocación de 5 m² piedra natural y 20 m² estucado en portón y comercio en CUATRO SANTOS 32 BAJO (CARTAGENA)
- 12.- ME97-01651, a nombre de PADIAL GALLEGO JOSE MARIA y consistente en enlosar 150 m² de patio en CARTAGENA 6 CALA FLORES (CABO DE PALOS)
- 13.- ME97-01422, a nombre de CHAFIKI HASSAN y consistente en hacer entrada en vivienda y poner puerta en ALTO II EL (EL ALBUJON)
- 14.- ME97-01507, a nombre de GARCIA FONTALBA JOSE ANTONIO y consistente en picado y enlucido de paredes en zona baja 15 m²; colocación de tela asfáltica y solado loseta de aspe en cubierta de baño; sustitución sanitarios; alicatado en baño 32 m²; sustitución de red de saneamiento existente 7 m.l. por otra de PVC y reparación de arqueta; pintura de paredes en PARAJE LOS PITEROS (GUIA LA)
- 15.- ME97-01571, a nombre de VELASCO SOLER JULIAN y consistente en caseta de 15 m² para guardar herramientas con relación al expt. SA96/318 en RIO DARRO 99 (PP PLAYA HONDA)
- 16.- ME97-01563, a nombre de GONZALEZ PEDREÑO DIEGO y consistente en cercado de embalse a base de tela metálica galvanizada y plastificada de 1,5 m de altura con soportes cada 3 m. de longitud, total 120 m y una puerta en FINCA BASTARRECHE (MIRANDA)
- 17.- ME97-01564, a nombre de GONZALEZ PEDREÑO DIEGO y consistente en cercado de embalse a base de tela metálica galvanizada y plastificada de 1,5 m de altura con soportes cada 3 m longitud total de 100 m y una puerta en FINCA SAN DIEGO (MIRANDA)
- 18.- ME97-01497, a nombre de EXPRACAR SA y consistente en 500 m de vallado y postes colocado en PARAJE DE ALMA NEGRA (BEATOS LOSU)
- 19.- ME97-01593, a nombre de FRASQUET MOLERO ALFONSO y consistente en arreglo de valla en ISLA MADAGASCAR (LA AZOHIA)
- 20.- ME97-01554, a nombre de FUENTES SOTO MATEO y consistente en construcción de patio de 100 m² con muros de cerramiento de 1 pie de ladrillo,

enlucidos por dos caras con cemento y arena en PARAJE MOLINO LEON (CUESTA BLANCA)

21.- ME97-01656, a nombre de MORENO MARTINEZ SALVADOR y consistente en colocar 2 m2 de plaqueta en suelo sustituyendo acero inoxidable; cambiar marcos de puerta de hierro y ventanal por otro de aluminio en SAN FERNANDO Y PLZ JUAN XXIII (CARTAGENA)

22.- ME95-02632, a nombre de EXPANSION DE POZO ESTRECHO SA y consistente en caseta para albergar filtro de desalinización de agua 9 x 9 en PARAJE LA PIQUETA (CARTAGENA)

23.- ME97-01658, a nombre de ROS ROS ANTONIO y consistente en reparar cuarto de baño y cocina en SAGASTA 24-1° (CARTAGENA)

24.- ME97-01617, a nombre de COMUNIDAD PROPIETARIOS NTRA SRA DEL MAR y consistente en movimiento de tierras para desbroce, limpieza y excavación de sótanos y cimentación en UNIDAD DE EJECUCION N° 1 SECTOR CP1 (CABO DE PALOS)

25.- ME97-01510, a nombre de ALLIANZ RAS SEG Y REASEG SA y consistente en levantar solado existente (200 m2), levantar sanitarios existentes, levantado alicatado baños (80 m2) y sustitución de los mismos en CARMEN 59-1° C (CARTAGENA)

26.- ME97-01667, a nombre de ASOCIACION RASCASA y consistente en cambiar 12 unds. ventanas con compactos, cristales y rejas; 1 puerta de aluminio, cristales y persiana galvanizada y enrollable; pintura rejas en COMERCIO 2 (LOS MATEOS)

27.- ME97-01637, a nombre de SIXOU JOSEPH CLAUDE y consistente en cambio de cubierta según proyecto redactado por D. Angel Díaz Lopez en CTRA EL ALGAR CABO DE PALOS KM 13,700 (CTRA EL ALGAR -CABO DE PALOS)

28.- ME97-01447, a nombre de COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO GOYA y consistente en reparación y consolidación de pilares y arreglo de forjado en techo de sótano conforme con el proyecto redactado por D. F.Javier Olmos con fecha de visado 29-4-97 en RIBALTA 40 (PP MAR DE CRISTAL)

29.- ME97-01535, a nombre de FRIEDITELM EMIL FELS y consistente en reparación de fontanería en aseo y cocina; alicatado en aseo y cocina e impermeabilización en terraza con tela asfáltica y pintura en RANCHO EL 124 CAMPO DE GOLF (BELONES LOS)

30.- ME97-01601, a nombre de DOMINGO PELAZ OLGA y consistente en vallado de finca con malla galvanizada de 2 m. de altura y postes de idéntico material sin bloques en MOLINO MARFAGONES POLIGONO 59-PARC 394 (MOLINOS MARFAGONES)

31.- ME97-01643, a nombre de MORENO NAVARRO JOSE y consistente en picado de fachada, cambio de ventana y puerta, zocalo de plaqueta y resto de gotegran 14 m2, 55 m2 de tabique para cámara de aire y 58 m2 relleno en suelo, enlosado de plaqueta, 20 m2 de alicatado en cocina, 18 m2 de alicatado en aseo, 5 unidades marcos de madera para puertas interior en PINTOR PORTELA AVENIDA 40 (CARTAGENA)

32.- ME97-01642, a nombre de MARTINEZ NAVARRO JOSE y consistente en colocación 35 mts. plaqueta en fachada; colocación de 18 m en pavimento jardín; colocación de piedra en jardín 16 mts., colocación de 8 mts. de marmol en zócalo de fachada en MIAMI 34 B (B.PERAL OESTE)

33.- ME97-01555, a nombre de MARTINEZ MARTINEZ EMILIO y consistente en desmontar aluminio; montar cierre de aluminio y 6 m2 fabrica de ladrillo en FORMENTERA 1º-2º C (CARTAGENA)

34.- ME97-01151, a nombre de OLMOS HENAREJOS MARIA JESUS y consistente en vallado a dos bloques de altura en MADINES LOS (PUEBLA LA)

35.- ME97-01757, a nombre de CHECA GUTIERREZ CARMEN y consistente en poner suelo en pasillo y salon; alicatado en galería en PRINCIPE DE ASTURIAS 11-5º A (CARTAGENA)

36.- ME97-01788, a nombre de DIAZ HUERTAS FRANCISCO y consistente en colocación de techo de placas prefabricadas desmontables unos 8 m2 en ALAMEDA DE SAN ANTON 48-1º A (CARTAGENA)

37.- ME97-00104, a nombre de NIETO RODRIGUEZ SALVADOR y consistente en poner pavimento en escalera interior de acceso a vivienda y en toda la vivienda unos 110 m2 en PAZ LA 56 (EL ALGAR)

38.- ME97-01687, a nombre de SANCHEZ VELASCO JUAN y consistente en chapado cocina 28 m2; chapado baño 14 m2; pavimento cocina 8 m2 y pavimento baño 3 m2 en POETA PELAYO PLAZA 4-3º B (CARTAGENA)

39.- ME97-01661, a nombre de ALCANTUD CAYUELA FRANCISCO y consistente en enlosado de patio posterior unos 16 m2 y zócalo en el mismo 12 m2 en JIMENEZ DE LA ESPADA 36-4º A (CARTAGENA)

40.- ME97-01578, a nombre de MARIN MARTINEZ GINES y consistente en 20 m2 plaqueta interior vivienda y cambiar un codo de tubería en AVENIDA VENECIA 16 (SANTA ANA)

41.- ME97-01813, a nombre de GIL NICOLAS JOSE LUIS y consistente en tirar tabiques de habitación y realizar uno nuevo en URBANIZACION NUEVO ROSALAR BLQ 4 B (CARTAGENA)

42.- ME97-01724, a nombre de CANO CELDRAN ANTONIO y consistente en poner plaqueta en suelo de cochera en MONTE PEÑAS BLANCAS 42 (CANTERAS)

43.- ME97-01722, a nombre de SANCHEZ MARTINEZ ANTONIA y consistente en sustitución 20 m2 chapado en baño; 25 m2 chapado en cocina; sustitución pavimento en baño 5 m2 y sustitución de inodoro en CASINO 9 (LA ALJORRA)

44.- ME93-00421, a nombre de BAUTISTA MARTINEZ MARIA y consistente en Vallado de solar de aprox. 200 m2 de bloque de 50 cm. altura y malla metálica 2 m. en CORRALONES LOS (BELONES LOS)

45.- ME97-01632, a nombre de ARIAS SANCHEZ MANUEL y consistente en reposición de alambrada vieja por otra nueva para protección de aljibe y garita ; colocación puerta de alambrada a era y vertiente de dicho aljibe en CAÑAVATES LOS (LA ALJORRA)

46.- ME97-01685, a nombre de TORRES MARIN DOMINGO y consistente en 14 m.l vallado de tela metálica y una vuelta de bloques en CASAS DEL RETIRO 29 BAJO B (DOLORES LOS)

47.- ME97-01735, a nombre de MEROÑO LOPEZ JOSEFA y consistente en colocación de rasilla de aspe en SANZ DE ANDINO 12 (B.PERAL SUR)

48.- ME97-01683, a nombre de MUÑOZ PEREZ FRANCISCO y consistente en 60 m2 de enlosado de terraza en PLAZA BARI 2 (SANTA ANA)

49.- ME97-01625, a nombre de GARCIA LLORET JUANA y consistente en sustitución de puerta de madera por otra de igual pero de chapa metálica en AVENIDA LA MARINA 54 (LOS NIETOS)

50.- ME97-01686, a nombre de CRUZADO GARCIA ROBUSTIANO y consistente en 18 m de picado y chapado de azulejos en cocina y 9 m2 de pavimento en DOCTOR CASIMIRO BONMATI 5-3 D (CARTAGENA)

51.- ME97-01688, a nombre de ALCARAZ VIVANCOS SALVADOR y consistente en reemplazar chapado cocina en SAN FERNANDO 4° B (CARTAGENA)

52.- ME97-01717, a nombre de SANCHEZ VALENCIA JOSE MATEO y consistente en estucado de fachada en AVENIDA LA FUENTE 4-1° D (LOS BELONES)

53.- ME97-01719, a nombre de COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIF GINEBRA y consistente en reparación fachada y aplicación de contegra-china sustituyendo placas y azulejos en CARMEN CONDE 34 (CARTAGENA)

54.- ME97-01720, a nombre de RODENAS MARTINEZ RAFAEL y consistente en cambiar azulejos en cocina aprox. 20 m2 en VIRGEN DEL PILAR (B.PERAL OESTE)

55.- ME97-00309, a nombre de MURIOZGUREN LAZCANO IGNACIO y consistente en arreglo de bajo consistente en 50 m2 repellido y enlucido paredes; 40 m2 solado con plaqueta de gres; 40 m2 falso techo de escayola y 80 m2 pintura al gotelét. en CTRA B° PERAL ESQ SANZ ANDINO (BARRIO PERAL)

56.- ME97-01806, a nombre de PROMOSAR SL y consistente en cerramiento de nave; colocación de puerta para acceso de hierro ; cerramiento de placa metálica galvanizada según documentación adjunta en CARRETERA DE SAN JAVIER CRUCE DE ROCHE (CARTAGENA)

57.- ME97-01785, a nombre de OLIVO LOPEZ RAFAELA y consistente en 4 m.l. tabique de ladrillo hueco sencillo; maestreado y guarnecido; 40 m2 pavimento; pintura de techo; colocación alumbrado de emergencia en MAYOR 2 BAJO IZ (CARTAGENA)

58.- ME97-01460, a nombre de BALEO SERVICIOS INMOBILIARIOS y consistente en reposición ventanas escayolas y pintado de fachada; 4 ventanas 120 x 140; 75 m2 colocación escayola y 60 m2 pintado fachada en GUZMAN EL BUENO 1-1º (DOLORES LOS)

59.- ME97-01606, a nombre de ELCOMER SL y consistente en apertura de tres huecos en CARTAGENA DE INDICAS 28 (CARTAGENA)

60.- ME97-01790, a nombre de DIAZ TABOADA JUAN MANUEL y consistente en sustitución puerta de la cochera; sustitución de losa en la zona ajardinada de la vivienda en PALOMA 31 (POZO ESTRECHO)

61.- ME97-01639, a nombre de SPENCER DEREK JOHN y consistente en en ARCO IRIS (LOS URRUTIAS)

62.- ME97-01604, a nombre de RUIZ RUBIO ESTEBAN y consistente en formación de atrio con bloques a 60 cm. de altura y encima balaustrada de 60 cm. de alto unos 15 m.l. en URBANIZACION ESTRELLA DEL MAR EDIF ADELFA 1-B 3 I (URBANIZACION ESTRELLA DEL MAR)

63.- ME97-01839, a nombre de MARTINEZ SOLANO LUIS y consistente en colocación de teja sobre voladizo en ERMITA LA (TALLANTE)

64.- ME97-01599, a nombre de HERNANDEZ GONZALEZ GINES DOMINGO y consistente en en LUIS CERON 16 (DOLORES LOS)

65.- ME97-01760, a nombre de TOMAS MARTINEZ EUGENIA y consistente en alicatar cocina y poner plaqueta 25 m2 en PEDRO DIAZ 10-1 C (BARRIADA CUATRO SANTOS)

66.- ME97-01761, a nombre de JOMULUSAN SL y consistente en colocar las mismas piedras del suelo del jardín; juntearlas con cemento en PONIENTE URB SAN GINES (AZOHIA LA)

67.- ME97-01765, a nombre de GALLEGO GARCIA M ANGELES y consistente en reparación de fachada consistente en 15 m2 de fachada; 6 m2 de plaqueta en zócalo y 10 m2 de gotegrán en JAEN 24 (LOS BARREROS)

- 68.- ME97-01766, a nombre de PAREDES PAREDES GINES y consistente en arreglo de terraza por filtraciones de agua en MALAGA 40 (LOS BARREROS)
- 69.- ME97-01768, a nombre de COMUNIDAD DE PROPIETARIOS y consistente en revestimiento de fachada exterior, con picado de la misma y terminado en china proyectada en TIRSO DE MOLINA 11 (CARTAGENA)
- 70.- ME97-01767, a nombre de HERNANDEZ GARCIA PEDRO GONZALO y consistente en enlosar terraza de jardín; cambiar suelo de terrazas 1ª planta; impermeabilizar terrado; pintado general de interiores en SALERNO 4 (SANTA ANA)
- 71.- ME97-01562, a nombre de NAVARRO BERNAL M DOLORES y consistente en reconstrucción muro exterior en CONESA CALDERON 37 (DOLORES LOS)
- 72.- ME97-01771, a nombre de PEREZ GARCIA RAFAEL y consistente en alicatado baño 25 m2 y sanitarios en DOCTOR LUIS CALANDRE 30-4º PTA 20 (CARTAGENA)
- 73.- ME97-01773, a nombre de BELCHI CARMONA ANTONIO MANUEL y consistente en sustitución de suelo por plaqueta en cocina; pasillo y habitación; pintado en CANALEJAS 2 A-1º IZDA (ALUMBRES)
- 74.- ME97-01776, a nombre de CASTILLO MUNUERA JOAQUINA y consistente en enlosado 16 m2 de jardín en EMILIO BALLESTER 3 (LA PALMA)
- 75.- ME97-01684, a nombre de ORENES SOLER PASCUAL y consistente en picar bajos 44 m2 y chapado aseo 16 m2 en QUITO 23 (DOLORES LOS)
- 76.- ME97-01753, a nombre de ZAPLANA PEREZ JUAN y consistente en sustituir 14 m. valla jardín de celosía por balaustrada y sustituir puerta de porche por otra similares medidas en CAMINO DE LOS CEGARRAS 17 (EL ALBUJON)
- 77.- ME97-01752, a nombre de CLARES GUIRAO SALVADOR y consistente en alicatar cocina en MAYOR 66 B (BARRIO DE PERAL)
- 78.- ME97-01746, a nombre de NAVARRO BERNAL M DOLORES y consistente en picado y enlucido de 3 tabiques en interiores en PLAZA DE ESPAÑA 8 (CARTAGENA)
- 79.- ME97-01749, a nombre de HERNANDEZ PAREDES MERCEDES y consistente en reparación tuberías baño; suelo baño 4 m2 y cambio de bañera en CAPITANES RIPOLL 14-2º B (CARTAGENA)
- 80.- ME97-01622, a nombre de SANCHEZ CEGARRA PEDRO y consistente en construcción de barbacoa en CARMEN CONDE 37 (LA AZOHIA)

- 81.- ME97-01615, a nombre de CABRERIZO LAIZ CARLOS JAVIER y consistente en adecuación de local para tienda de discos según documentación adjunta en PRINCIPE DE ASTURIAS 19 BAJO (CARTAGENA)
- 82.- ME97-01431, a nombre de RODRIGUEZ MATEO FRANCISCA y consistente en poner escayola en techo de habitación y loseta en terraza en CIRILO MOLINA 40 (BARRIADA VIRGEN DE LA CARIDAD)
- 83.- ME97-01618, a nombre de FERREIRA Y MAÑAS CB y consistente en adecuación de local para exposición y venta de mueble de cocina y electrodomésticos en SEBASTIAN FERINGAN (CARTAGENA)
- 84.- ME97-01849, a nombre de URIARTE DE GINER M VICENTA y consistente en 1 und.de visera de 60 cm. con teja 6 m.l. y 50 m2 de cotegrán en HABANERAS 12 (B.PERAL OESTE)
- 85.- ME97-01653, a nombre de NIETO GONZALEZ PEDRO JULIO y consistente en rehabilitación de vivienda con cambio de cubierta, según proyecto redactado por D. Antonio Vigueras Pallarés. en PARAJE LAS COBATICAS (PARAJE LAS COBATICAS)
- 86.- ME97-01824, a nombre de SANCHEZ ATAS MANUEL y consistente en enlosar comedor y cochera; sustitución azulejos; plaqueta; sanitarios en cuarto de aseo en BARTOLOME FERRO 21 (LA PALMA)
- 87.- ME97-01662, a nombre de INMOGOLF SA y consistente en desbroce y explanación en CAMPO DE GOLF (PP ATAMARIA)
- 88.- ME97-01834, a nombre de SAUCEDO BETANZO SALVADOR y consistente en alicatado en cuarto de baño en ANTON MARTIN PLAZA 2-1º A (CARTAGENA)
- 89.- ME97-01573, a nombre de MORENO VALERO ANGEL y consistente en cercado de 100 m.l. alambrada en CASAS DEL MONTE (MAGDALENA LA)
- 90.- ME97-01835, a nombre de PEREZ ROSIQUE GERONIMO y consistente en reparación de fachada y maestreado en TRINIDAD 5 (MATEOS LOS)
- 91.- ME97-01739, a nombre de BLAYA PILOÑETA PEDRO y consistente en poner suelo en vivienda en SAN FABIAN 42 (B.PERAL OESTE)
- 92.- ME97-01740, a nombre de FELIPE AGULLO RAFAEL y consistente en colocación de plaqueta en suelo de la casa 70 m2 en ANGEL BRUNA 53-8º A (CARTAGENA)
- 93.- ME97-01741, a nombre de HERNANDEZ PEREZ JOSE y consistente en cambiar chapado y suelo cuarto de baño 4 m2 en SIRENAS VIEJAS BLQ 11-APTO 1120 (LA MANGA)

94.- ME97-01743, a nombre de MARTINEZ NICOLAS JUAN ANTONIO y consistente en alicatar y poner suelo en cochera en DOCTOR IBARZ BRUNET 9 (B.PERAL ESTE)

95.- ME97-01744, a nombre de LOBATO CHUECOS FRANCISCO y consistente en arreglos de fachada maestreado enlucido; alicatado de zócalo en SANCHO IV 43 (SAN ANTON)

96.- ME97-01841, a nombre de ALIANZA RAS SA y consistente en sustitución de carpintería metálica exterior por otras de aluminio, incluso vidrio en CARMEN 59-1º (CARTAGENA)

97.- ME97-01842, a nombre de ROSIQUE BERNAL JOSE y consistente en cambiar chapado en cocina; cambiar chapado y sanitarios en aseo en MARTINEZ MUÑOZ 2 (BDA.SAN JOSE OBRERO)

98.- ME97-01636, a nombre de PEREZ GONZALEZ JOSE y consistente en construcción de piscina según proyecto redactado por D. Andrés Otón en URBANIZACION EL ANCOR 33 (LA MANGA)

99.- ME97-01808, a nombre de MARTINEZ RUBIO JULIAN y consistente en sustitución tuberías agua cocina y aseo; hacer tabique interior habitación; sustitución chapado cocina y aseo; sustitución hierro por aluminio interior en JUAN FERNANDEZ 57-1º C (CARTAGENA)

100.- ME97-01858, a nombre de LIARTE BERNAL LAZARO y consistente en colocar chapas para evitar goteras en MOLINO DE LAZARO (GALIFA)

101.- ME97-01794, a nombre de COMUNIDAD PROPIETARIOS EDIF JUAN XXIII y consistente en el interior de la caja de escalera del edificio Juan XXIII quitar ventana de 1,70 x 1,20 y poner puerta de 2,00 x 1,20 en SALITRE 33 (CARTAGENA)

102.- ME97-01742, a nombre de MARTINEZ LOPEZ FRANCISCO y consistente en abrir hueco en muro de patio existente para poner puerta de 2,50 m.l. x 2,10 m.l. (a la izquierda de puerta peatonal existente) en PEDRO MORENO S/N (EL ALGAR)

103.- ME97-01561, a nombre de CAPARROS SAEZ M ANGELES y consistente en arreglo cocina y cuarto de baño en JORGE JUAN 3-4- I (CARTAGENA)

104.- ME97-01671, a nombre de SANCHEZ LOPEZ ANA y consistente en reparación de cocina y baño consistente en sustitución de chapado y pavimento; electricidad; fontanería y carpintería en SAN JUAN 6 (LOS BARREROS)

105.- ME97-01833, a nombre de CONSTRUCCIONES SILVESTRE CAMPILLO SL y consistente en 16 m2 colocación marmol; 20 m2 alicatado y 30 m2 de pintura en PLAZA MOLINA 16 (SANTA LUCIA)

106.- ME97-01857, a nombre de SANMARTIN ALBALADEJO MANUEL y consistente en sustituir 2 ventanas exteriores sin alterar huecos en RAMBLA 6 (EL ALGAR)

107.- ME97-01670, a nombre de PASTOR SAURA JOAQUINA y consistente en enlosar con plaqueta casa; reparar zócalo de fachada en ROSARIO LARGA 38 (BARRIO LA CONCEPCION)

108.- ME97-01736, a nombre de MARTOS MATEO DOMINGO y consistente en cambiar puerta de hierro por otra de chapa en BARTOLOME FERRO 11 (LA PALMA)

109.- ME97-01668, a nombre de NAVARRO BERNAL M DOLORES y consistente en alicatado de dos cuartos de baños en TIERNO GALVAN 34 (CARTAGENA)

110.- ME97-01666, a nombre de PADILLA HERNANDEZ JOSE y consistente en obras de adecentamiento de vivienda consistente en 65 m² alicatado cocina y baños; 9 unds. carpintería de madera; 350 m² pintura al gotelé y renovación de 8 piezas de sanitarios en TOLOSA LATOUR 4-8° B (CARTAGENA)

111.- ME97-01737, a nombre de VERA OSETE FRANCISCO y consistente en cambiar puerta de cochera en CASADO 32 (BARRIO LA CONCEPCION)

112.- ME97-01732, a nombre de DOMENECH MARTINEZ CARMEN y consistente en arreglar una pared consistente en picado y enlucido en SAN FRANCISCO 3 B (POZO ESTRECHO)

113.- ME97-01852, a nombre de MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA y consistente en reparaciones en varios centros del término municipal de Cartagena en CARTAGENA (CARTAGENA)

114.- ME97-01669, a nombre de NAVARRO BERNAL M DOLORES y consistente en reconstruir 11 m.l. murete piedra cabezo enjardín y reparar barandilla metálica en terraza en PANTANO DE ALARCON 44 (LOS URRUTIAS)

La Comisión quedó enterada.

D.3 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO EN EXPEDIENTE MA97-215 A NOMBRE DE TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A., PARA OBRAS DE HABILITACIÓN DE SALA PARA INSTALACIÓN DE COMPRESOR EN LA C.T. EN C/ CAMINO DEL CEMENTERIO S/N, LA PALMA.

El Concejal Delegado de Urbanismo ha conocido del expediente MA97-215, a nombre de TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A., por solicitud de OBRAS DE HABILITACION DE SALA PARA INSTALACION DE COMPRESOR EN LA C.T., en C/ CAMINO DEL CEMENTERIO, S/N, LA PALMA, CARTAGENA.

Vistos los distintos antecedente obrantes en el expediente de los que resulta:

1.- Que las obras solicitadas se refieren a la ejecución material de la obra civil de acondicionamiento de una sala existente, al objeto de instalar en ella un compresor, y se definen en la documentación que acompaña el escrito de solicitud.

La edificación donde se pretende la instalación se ubica en terrenos afectados por el PERI de POZO ESTRECHO, en tramitación.

No obstante lo solicitado resulta conforme con las previsiones del aludido PERI, según el informe emitido por parte de los Servicios Técnicos de Intervención Urbanística.

A la vista de lo expuesto, el Concejal que suscribe ha resuelto proponer a la Comisión de Gobierno y a V.I. SE ACCEDA a lo solicitado con las siguientes condiciones:

1.- Las obras deberá llevarse a cabo de conformidad con el proyecto presentado, bajo dirección técnica competente y con las debidas garantías de seguridad y solidez.

2.- En cumplimiento de la Ordenanza Municipal sobre edificación aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el 21 de marzo de 1996, reguladora de los requisitos para el comienzo de las obras, deberá instalarse un cartel identificativo de la obra con los siguientes datos:

1.- Las obras deberán llevarse a cabo de conformidad con el proyecto presentado, bajo dirección técnica competente y con las debidas garantías de seguridad y solidez.

2.- En cumplimiento de la Ordenanza Municipal sobre edificación aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el 21 de marzo de 1996, reguladora de los requisitos para el comienzo de las obras, deberá instalarse un cartel identificativo de la obra con los siguientes datos:

1.- Designación de la obra.

2.- Número de expediente municipal.

3.- Fecha de concesión de licencia.

4.- Promotor.

5.- Dirección Técnica.

6.- Constructor.

En cuanto a la solicitud planteada por el peticionario en su escrito de 08.04.97 relativa a la improcedencia de la liquidación de impuesto como consecuencia de las obras, en virtud de lo previsto en la Ley 15/87 de 30 de julio (BOE 31.07.87), deberá pronunciarse la Sección de Rentas.

No obstante, V.I. resolverá.= Cartagena, 10 de junio de 1997.= EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO.= Firmado, Vicente Balibrea Aguado, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerda, por unanimidad, aprobar la anterior propuesta.

D.4 DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS EN EXPEDIENTE DE ADQUISICIÓN DE VIVIENDA EN C/ SEGUNDILLA N° 6-1°, SITUADA EN EL ENTORNO DEL TEATRO ROMANO.

La Comisión Informativa de Urbanismo, reunida en el día de la fecha, en sesión ordinaria y segunda convocatoria, bajo la presidencia de D. Vicente Balibrea Aguado, y con la asistencia de los señores Concejales D. Alfonso Conesa Ros, D. Antonio Martínez Bernal, D. Jorge Julio Gómez Calvo, D. Mariano Guerrero en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos, D. Juan Gómez Acosta en representación del Colegio de Arquitectos, D. Lorenzo Navarro en representación de la C.O.E.C y D. Jacinto Martínez Moncada, Gerente de la Sociedad Casco Antiguo Cartagena S.A. ha conocido del escrito presentado por D. Antonio Raffaeli Otón, por el que ofrece en venta a este Ayuntamiento una finca de su propiedad sita en Calle Segundilla n° 6-1° centro.

Resultando que D. Antonio Raffaeli Otón, es propietario de la siguiente finca:

"Piso centro, sobre la planta segunda de la casa número 4 de la calle Segundilla de esta Ciudad, destinado a vivienda y compuesta de dos dormitorios, comedor, cocina, aseo, paso y vestíbulo; todo ello en la superficie útil de 42,83 m²".

INSCRIPCIÓN: Finca 10.528-N, al folio 9 vto. del libro 216.

Dicha finca se encuentra valorada por los Servicios Técnicos Municipales en la cantidad de 5.200.000.- pts. (CINCO MILLONES DOSCIENTAS MIL PESETAS), precio al que los propietarios prestan su conformidad.

Visto el informe jurídico emitido y los demás obrantes en el expediente, teniendo en cuenta que la adquisición de dicha finca es conveniente para los intereses municipales, con el fin de realizar las actuaciones urbanísticas correspondientes en la zona que le afecta, la Comisión acordó, por unanimidad, proponer a V.I. y a la Comisión de Gobierno, lo siguiente:

Primero.- Declarar la excepción licitatoria y la adquisición mediante contratación directa, a título oneroso y en virtud de compraventa, la finca descrita en el párrafo segundo, por el precio de 5.200.000.- pts. (CINCO MILLONES DOSCIENTAS MIL PESETAS). La finca deberá transmitirse libre de cargas, gravámenes y arrendatarios o inquilinos.

Segundo.- Facultar al Concejal Delegado de Urbanismo para la firma de cuantos documentos sean precisos para la formalización en escritura pública de la presente adquisición por compraventa.

No obstante lo expuesto, V.I. resolverá.= Cartagena, 20 de mayo de 1997.= EL PRESIDENTE DE LA COMISION.= Firmado, Vicente Balibrea Aguado, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerda, por unanimidad, aprobar el anterior dictamen.

D.5 DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS EN EXPEDIENTE DE ADQUISICIÓN DE VIVIENDA EN C/ SEGUNDILLA Nº 6-2º, SITUADA EN EL ENTORNO DEL TEATRO ROMANO.

La Comisión Informativa de Urbanismo, reunida en el día de la fecha, en sesión ordinaria y segunda convocatoria, bajo la presidencia de D. Vicente Balibrea Aguado, y con la asistencia de los señores Concejales D. Alfonso Conesa Ros, D. Antonio Martínez Bernal, D. Jorge Julio Gómez Calvo, D. Mariano Guerrero en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos, D. Juan Gómez Acosta en representación del Colegio de Arquitectos, D. Lorenzo Navarro en representación de la C.O.E.C y D. Jacinto Martínez Moncada, Gerente de la Sociedad Casco Antiguo Cartagena S.A. ha conocido del escrito presentado por D. Antonio López Baños, por el que ofrece en venta a este Ayuntamiento una finca de su propiedad sita en Calle Segundilla nº 6-2º izquierda.

Resultando que D. Antonio López Baños, es propietario de la siguiente finca:

"Piso segundo izquierda entrando en la finca total, sobre la planta tercera, de la casa número cuatro de la calle Segundilla, de esta ciudad, destinado a vivienda, compuesto de tres dormitorios, vestíbulos, paso, comedor, cocina, aseo, galería y terraza. Todo ello en la superficie útil de 56,25 m²; lindante al norte o frente, calle de situación, y en parte, el piso segundo centro número ocho; oeste o derecha, entrando, piso segundo derecha, número seis y en parte, el piso segundo centro, número ocho; sur o espalda, solares de D. Juan Llavedos y de propiedad municipal; y al este o izquierda, casa de D^a Rosa López Segado."

INSCRIPCIÓN: Finca 10.363, al folio 161 del libro 137, tomo 1616.

Dicha finca se encuentra valorada por los Servicios Técnicos Municipales en la cantidad de 4.100.000.- pts. (CUATRO MILLONES CIEN MIL PESETAS), precio al que los propietarios prestan su conformidad.

Visto el informe jurídico emitido y los demás obrantes en el expediente, teniendo en cuenta que la adquisición de dicha finca es conveniente para los intereses municipales, con el fin de realizar las actuaciones urbanísticas correspondientes en la zona que le afecta, la Comisión acordó, por unanimidad, proponer a V.I. y a la Comisión de Gobierno, lo siguiente:

Primero.- Declarar la excepción licitatoria y la adquisición mediante contratación directa, a título oneroso y en virtud de compraventa, la finca descrita en el párrafo segundo, por el precio de 4.100.000.- pts. (CUATRO MILLONES CIEN MIL PESETAS). La finca deberá transmitirse libre de cargas, gravámenes y arrendatarios o inquilinos.

Segundo.- Facultar al Concejal Delegado de Urbanismo para la firma de cuantos documentos sean precisos para la formalización en escritura pública de la presente adquisición por compraventa.

No obstante lo expuesto, V.I. resolverá.= Cartagena, 20 de mayo de 1997.= EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.= Firmado, Vicente Balibrea Aguado, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerda, por unanimidad, aprobar el anterior dictamen.

D.6 DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS EN EXPEDIENTE DE ADQUISICIÓN DE VIVIENDA EN C/ SEGUNDILLA N° 6-BAJO IZQUIERDA, SITUADA EN EL ENTORNO DEL TEATRO ROMANO.

La Comisión Informativa de Urbanismo, reunida en el día de la fecha, en sesión ordinaria y segunda convocatoria, bajo la presidencia de D. Vicente Balibrea Aguado, y con la asistencia de los señores Concejales D. Alfonso Conesa Ros, D. Antonio Martínez Bernal, D. Jorge Julio Gómez Calvo, D. Mariano Guerrero en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos, D. Juan Gómez Acosta en representación del Colegio de Arquitectos, D. Lorenzo Navarro en representación de la C.O.E.C y D. Jacinto Martínez Moncada, Gerente de la Sociedad Casco Antiguo Cartagena S.A. ha conocido del escrito presentado por D. Rafael Gutiérrez García, por el que ofrece en venta a este Ayuntamiento una finca de su propiedad sita en Calle Segundilla n° 6 bajo izquierda.

Resultando que D. Rafael Gutiérrez García, es propietario de la siguiente finca:

"Planta baja izquierda sobre la primera planta de la casa n°4 de la calle Segundilla de esta Ciudad, destinada a vivienda, compuesta de vestíbulo, tres dormitorios, comedor, cocina, aseo, despensa y paso; todo ello sobre la superficie de sesenta metros y cincuenta y ocho decímetros cuadrados.

INSCRIPCIÓN: Finca 10.627, al folio 153 del libro 140.

Dicha finca se encuentra valorada por los Servicios Técnicos Municipales en la cantidad de 4.400.000.- pts. (CUATRO MILLONES CUATROCIENTAS MIL PESETAS), precio al que los propietarios prestan su conformidad.

Visto el informe jurídico emitido y los demás obrantes en el expediente, teniendo en cuenta que la adquisición de dicha finca es conveniente para los intereses municipales, con el fin de realizar las actuaciones urbanísticas correspondientes en la zona que le afecta, la Comisión acordó, por unanimidad, proponer a V.I. y a la Comisión de Gobierno, lo siguiente:

Primero.- Declarar la excepción licitatoria y la adquisición mediante contratación directa, a título oneroso y en virtud de compraventa, la finca descrita en el párrafo segundo, por el precio de 4.400.000.- pts. (CUATRO MILLONES CUATROCIENTAS MIL PESETAS). La finca deberá transmitirse libre de cargas, gravámenes y arrendatarios o inquilinos.

Segundo.- Facultar al Concejal Delegado de Urbanismo para la firma de cuantos documentos sean precisos para la formalización en escritura pública de la presente adquisición por compraventa.

No obstante lo expuesto, V.I. resolverá.= Cartagena, 20 de mayo de 1997.= EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.= Firmado, Vicente Balibrea Aguado, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerda, por unanimidad, aprobar el anterior dictamen.

PROMOCIÓN ECONÓMICA

E.1 DACIÓN DE CUENTA DE LICENCIAS DE APERTURA Y DE INSTALACIÓN OTORGADAS POR DECRETOS DE FECHAS 30 DE MAYO AL 12 DE JUNIO, AMBAS INCLUSIVAS.

LICENCIAS DE INSTALACIÓN

1. EXP. 84/97 - HELADERÍAS ARTESANOS CARTAGENA, S.L. - AMPLIACIÓN MAQUINARIA EN HELADERÍA, S.L. - C/ PRÍNCIPE DE ASTURIAS, 58.

PRESUPUESTO: 20.000 PESETAS.

2. EXP. 139/97 - ANTONIO AGÜERA ZAPATA - AMPLIACIÓN DE MAQUINARIA EN BAR . C/ FLORIDABLANCA, 7. URB. CASTILLITOS.

PRESUPUESTO: 319.500 PESETAS.

3. EXP. 80/97 - ANTONIO SALVADOR MARTÍNEZ GARCIA - AMPLIACIÓN DE MAQUINARIA EN CAFETERÍA - C/ VILLAMARTIN, 7.

PRESUPUESTO: 64.000 PESETAS.

4. EXP. 107/97 - ANTONIO CUTILLAS AMADOR - CEBADERO BOVINO (100 PLAZAS) - PARAJE LOS ROSIQUES. EL LENTISCAR.

PRESUPUESTO: 152.822 PESETAS.

5. EXP. 402/96 - INMOGOLF, S.A. - AMPLIACIÓN A RESTAURANTE -BL. CONDOMINIO, C-2. ATAMARIA.

PRESUPUESTO: 241.108 PESETAS.

6. EXP. 31/97 - CAMPSA ESTACIONES SERVICIO, S.A. - LAVADERO MANUAL DE VEHÍCULOS - ESTACIÓN DE SERVICIO DE CABO DE PALOS.

PRESUPUESTO: 45.000 PESETAS.

7. EXP. 21/97 - CANDELARIA ROS SÁNCHEZ - AUTOESCUELA - CTRA. MAZARRON, 147. MOLINOS MARFAGONES.

PRESUPUESTO: 45.000 PESETAS.

8. EXP. 77/97 - FERROLAYA CARTAGENA, S.L. - INSTALACIÓN LAVADERO AUTOMÓVILES - ESTACIÓN FERROCARRIL. CARTAGENA.

PRESUPUESTO: 7.451.577 PESETAS.

LICENCIAS DE APERTURA

9. EXP. 298/96 - GASOLINERA EL SABINAR, S.L. - LAVADERO AUTOMÓVILES, ENGRASE Y REPARACIÓN NEUMÁTICOS - CTRA. CABO PALOS, KM. 7. EL ALGAR.

SUPERFICIE: 36 m² Y POTENCIA: 10'11 CV.

10. EXP. 377/96 - HOMOVIL, S.A. - EXPOSICIÓN Y VENTA DE AUTOMÓVILES - PASEO ALFONSO XIII. CARTAGENA.

SUPERFICIE: 627 m² Y POTENCIA: 18'45 CV.

11. EXP. 12/97 - PREFABRICADOS CABO DE PALOS, S.A. - DOS NAVES INDUSTRIALES PARA PREFABRICADOS. AMPLIACIÓN - CTRA. EL ALBUJON. CABO DE PALOS. LOS BEATOS.

SUPERFICIE: 2.250 m² Y POTENCIA: 247 CV.

12. EXP. 161/95CT - BUSQUETS E HIJOS, S.L. - PANADERÍA-CONFITERÍA-CAFETERÍA - PASEO DE LA BARRA DE CABO DE PALOS.

13. EXP. 186/96CT - JOSE BALTASAR RODRÍGUEZ REYES - CAFÉ-BAR - CTRA. TENTEGORRA.

14. EXP. 155/96 - JUAN PEDRO SÁNCHEZ CARREÑO - CAFE BAR - C.C. ENTREMARES, LOCAL 35-36. LA MANGA.

SUPERFICIE: 97 m² Y POTENCIA: 15'6 CV.

15. EXP. 188/96CT - SUNIMAS, S.L. - SUPERMERCADO - C/JUAN FERNÁNDEZ, 4. CARTAGENA.

16. EXP. 421/96 - REPSOL COMERCIAL PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A. - ESTACIÓN DE SERVICIO LAVADERO AUTOMÁTICO - C/PINTOR PORTELA, 42.

SUPERFICIE: 45'60 m² Y POTENCIA: 21 CV.

17. EXP. 426/96 - GARPISA INVERSIONES, S.L. - LAVADERO AUTOMÁTICO - RONDA UNIÓN ESQUINA ANGEL BRUNA.

SUPERFICIE: 46 m² Y POTENCIA: 22'35 CV.

18. EXP. 176/96CT - MIGUEL ETES LOPE - RESTAURANTE - CAMPO DE GOLF. LOS BELONES.

19. EXP. 366/92 - JOACHIM HELMERT - AMPLIACIÓN CAFÉ BAR - BL. 14, LOCAL 381. LA MANGA.

POTENCIA: 22'8 CV.

20. EXP. 302/94 - GARCIA CARREÑO E HIJOS, S.L. - AMPLIACIÓN DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE ACEITES USADOS - CUESTA LOS LADRILLARES. MOLINOS MARFAGONES.

SUPERFICIE: 215 m² Y POTENCIA: 57 CV.

21. EXP. 213/94CT - MOISES FUENTES CANTANO - BAR - C/ SALADO, 9. BDA. JOSÉ M^a LAPUERTA.

22. EXP. 121/96 - CAJA POSTAL, S.A. - OFICINA BANCARIA - C/ JORGE JUAN, ESQUINA JUAN FERNÁNDEZ.

SUPERFICIE: 200 m² Y POTENCIA: 59'6 CV.

23. EXP. 32/97 - CORTINAS VENECIA, S.L. - AIRE ACONDICIONADO EN LOCAL DE CORTINAS - C/TURIN, 5 BAJO A, POLÍGONO SANTA ANA. (POTENCIA 4,6 CV).

24. EXP. 117/97 - FRANCISCO MANUEL CONESA FERNÁNDEZ - TIENDA DE DEPORTES - AVDA. VENECIA, S/N. BAJO. POLÍGONO SANTA ANA. (SUPERFICIE 51,71 m²).

25. EXP. 75/97 - M^a PILAR ORTUÑO SÁNCHEZ - PAJARERÍA - C/CARMEN CONDE, 59 (SUPERFICIE 49 m²).

26. EXP. 366/96 - BARTOLOMÉ MARTÍNEZ COBACHO - VENTA DE ARTÍCULOS DE REGALO - CTRA. ALBUJON, 8. POZO ESTRECHO. (SUPERFICIE 73 m²).

27. EXP. 134/97 - ANDRÉS BOLARIN FERNÁNDEZ - OFICINA DE COMPRA DE ORO - PLAZA JUAN XXIII, 7-3º B (SUPERFICIE 16,99 m²).

28. EXP. 399/96 - EULALIA GARCIA ROS - VENTA MENOR DE ARTÍCULOS TODO A CIEN - SANTA EULALIA, 7 BAJO. LOS DOLORES (SUPERFICIE 46,30 m²).

29. EXP. 249/96 - LUIS ENRIQUE ABBAD ASENSIO - CONSULTA MÉDICA DERMATOLOGICA - PLAZA SAN FRANCISCO, 7-3º D. (SUPERFICIE 81,93 m²).
30. EXP. 383/96 - MANUEL ORTIZ SANTISTEBAN - TIENDA DE FOTOGRAFÍA - C/TURQUESA, 21. URB. MEDITERRÁNEO. (SUPERFICIE 27,38 m²).
31. EXP. 365/96 - ESPERANZA BATISTA MATOS - CLÍNICO DENTAL -AVDA. ESTACIÓN, 18-1º. POZO ESTRECHO.
(SUPERFICIE: 52 m² - POTENCIA: 4,5 CV).
32. EXP. 155/97 - FRANCISCO JAVIER VERA GARCIA - COMERCIO ARTÍCULOS TODO A CIEN - C/ CAMPOS, 3.
(SUPERFICIE: 57,8 m²).
33. EXP. 418/96 - BEGOÑA EGEA MARTÍNEZ - OFICINA - C/CARLOS III, 61-1ºD. CARTAGENA.
(SUPERFICIE: 74 m²).
34. EXP. 156/96 - FRANCISCA BERNAL LORENTE - AMPLIACIÓN A MERCERÍA (EN ZAPATERIA) - C/MULHACEN, 22 BAJO. NUEVA CARTAGENA.
(SUPERFICIE: 11 m²).
35. EXP. 130/97 - PEDREÑO Y PEDREÑO S.A. - VENTA DE ARTÍCULOS DE REGALO - BAJO COMERCIAL 10. URB. LAS NUEVAS SIRENAS. LA MANGA.
(SUPERFICIE: 77,25 m²).
36. EXP. 58/97 - CONCEPCIÓN TOMAS MARTÍNEZ - PELUQUERÍA DE SEÑORAS - C/SIERRA ESPUÑA, 22 BAJO. URB. NUEVA CARTAGENA.
(SUPERFICIE: 31 m² - POTENCIA 3,3 KW).
37. EXP. 93/97 - INMOGOLF S.A. - OFICINAS DE TELÉFONOS - HOTEL PRÍNCIPE FELIPE. LA MANGA CLUB. LOS BELONES.
(SUPERFICIE: 48 m² - PRESUPUESTO: 85.100 PTAS.).
38. EXP. 92/97 - INMOGOLF S.A. - OFICINAS EJECUTIVAS - HOTEL PRÍNCIPE FELIPE. LA MANGA CLUB. LOS BELONES.
(SUPERFICIE: 95,85 m² - PRESUPUESTO: 120.000 PTAS.).
39. EXP. 97/97 - CONCEPCIÓN CAÑAVATE SÁNCHEZ - GABINETE DE BELLEZA - C/LA PAZ, 26-1º. LOS DOLORES.

(SUPERFICIE: 28,86 m²).

40. EXP. 305/96 - JUAN SALVADOR ROCA MARTÍNEZ - VENTA DE ARTÍCULOS TODO A CIEN - C/ HONDURAS, 6. LOS GABATOS.

(SUPERFICIE: 72 m²).

41. EXP. 90/97 - FRANCISCO MARTÍNEZ FAURA - DESPACHO DE PAN Y CONFITERÍA - C/MAYOR, 89 BIS. CANTERAS.

(SUPERFICIE: 36 m²).

42. EXP. 108/97 - LA MANGA RENT A CAR S.L. - OFICINA DE ALQUILER DE COCHES SIN CONDUCTOR - RESIDENCIAL COPACAVANA. GRAN VIA DE LA MANGA.

(SUPERFICIE: 3,3 KW).

43. EXP. 71/97 - M^a ANGELES NARANJO ARMRINIO - COMERCIO MENOR DE ARTÍCULOS DE REGALO - C/ CASTELAR, 8, LLANO DEL BEAL. (SUPERFICIE: 61 m²).

44. EXP. 8/97 - M^a LORETO ASENSIO ESPIN - FARMACIA (EN LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS), EN ATAMARIA S/N, C.C. LA PLAZA, CAMPO DE GOLF, LOS BELONES. (SUPERFICIE: 80 m² -Pot. 8,9 CV).

La Comisión quedó enterada.

DEPORTES

F.1 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES SOBRE APROBACIÓN DE TRECE PROYECTOS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, EN RELACIÓN CON LA ORDEN DE 15 DE MAYO DE 1997, PUBLICADA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA.

Referente a la Orden de 15 de mayo de 1997 del B.O.R.M., para la construcción de instalaciones Deportivas en Cartagena, expongo a esta Comisión la relación de TRECE obras, a subvencionar por la Comunidad Autónoma, y se adoptan los siguientes ACUERDOS:

1º Aprobar la construcción de:

-Iluminación del C.F. del Polideportivo de Pozo Estrecho 2.950.545 ptas.

-Iluminación del C.F. Sánchez Luengo de El Algar 2.788.056 ptas.

-Iluminación del C.F. en El Albuñón 2.787.878 ptas.

- Iluminación C.F. de Ciudad Jardín 2.653.196 ptas.
- Iluminación en C.F. de Bda. San Cristóbal 2.742.549 ptas.
- Iluminación de C.F. en El Secante 3.088.525 ptas.
- Iluminación de C.F. de Molinos Marfagones 2.762.922 ptas.
- Iluminación en pista de atletismo de Bda. Hispanoamérica 2.959.266 ptas.
- Construcción de vestuarios en C.F. de Nueva Cartagena 8.820.000 ptas.
- Construcción de vestuarios en C.F. de Los Belones 8.820.000 ptas.
- Construcción de vestuarios C.P. San Antonio Abad 8.820.000 ptas.
- Construcción de vestuarios en C.P. de La Palma 8.820.000 ptas.
- Construcción de vestuarios C.F. Molinos Marfagones 8.820.000 ptas.

De acuerdo con los proyectos técnicos redactados por D. Tomás Montesinos (8) y D. Rafael Braquehais (5), con el presupuesto de ejecución que se relaciona.

2º Solicitar una subvención a la Consejería de Presidencia del 40% para dichas construcciones deportivas con arreglo a las normas establecidas a este fin.

3º Comprometerse a tomar a su cargo la parte del presupuesto de las obras, que no sea subvencionado por la Consejería de Presidencia o por cualquier otra Entidad.

4º Destinar los terrenos de propiedad municipal cedidos para este fin deportivo, por un plazo mínimo de 25 años.

5º Comprometerse a tomar a su cargo los excesos que sobre el presupuesto pudieran producirse como consecuencia de proyectos adicionales, reformados, revisiones de precios o por cualquier otra causa.

6º Obligarse al mantenimiento y conservación de las instalaciones así como los gastos de funcionamiento de las mismas por un plazo mínimo de 25 años, durante el cual no podrán enajenarse, ni ceder su uso o explotación comercial con fines de lucro, sin autorización expresa de la Dirección General de Juventud y Deportes, siendo requisito indispensable para dicha autorización la previa devolución de las cantidades concedidas en el concepto de subvención.

7º Autorizar a los organismos deportivos dependientes de la Comunidad Autónoma y del Consejo Superior de Deportes la utilización gratuita de las instalaciones para el desarrollo de competiciones o actos deportivos oficiales.

8º Comprometerse a dotar las instalaciones del personal técnico deportivo necesario para su buen funcionamiento.

No obstante V.I. resolverá.= Cartagena, a 12 de junio de 1997.= EL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES.= Firmado, Alonso Gómez López, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerda, por unanimidad, aprobar la anterior propuesta.

TERCERO.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.

Por el Secretario en funciones se dio cuenta a la Comisión Municipal de Gobierno de Ley Orgánica 1/1997, de 30 de mayo, de modificación de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General para la transposición de la Directiva 94/80/CE, de Elecciones Municipales, publicada en el B.O.R.M. de 31 de mayo de 1997.

La Comisión quedó enterada, indicándose por el Secretario que ya se había mandado fotocopia de esta Orden a las distintas Concejalías y Servicios Municipales a que pudiera afectar.

Por el Secretario en funciones se dio cuenta a la Comisión Municipal de Gobierno de Ley 2/1997, de 19 de mayo, del Consejo Jurídico de la Región de Murcia, publicada en el B.O.R.M. de 19 de mayo de 1997.

La Comisión quedó enterada, indicándose por el Secretario que ya se había mandado fotocopia de esta Orden a las distintas Concejalías y Servicios Municipales a que pudiera afectar.

CUARTO.- INFORMES DE LOS SERVICIOS Y NEGOCIADOS.

Por el Concejal Delegado de Interior, Sr. Desmonts Gutiérrez se dio cuenta a la Comisión de Gobierno de informe del Letrado Consistorial-Jefe de los Servicios Jurídicos Municipales, acompañando Auto dictado por la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia, por el que la Sala acuerda haber lugar a la suspensión del acto administrativo objeto del presente Recurso Contencioso nº 302/97, interpuesto por D^a María Soriano Ferra, sobre expediente de ruina RU93/323, sin perjuicio de lo que en su día se acuerde en la resolución del presente proceso.

La Comisión quedó enterada del contenido del referido Auto.

Por el Concejal Delegado de Interior, Sr. Desmonts Gutiérrez se dio cuenta a la Comisión de Gobierno de informe del Letrado Consistorial-Jefe de los Servicios Jurídicos Municipales, acompañando Auto dictado por la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia, por el que la Sala acuerda no acceder a la suspensión solicitada del acto administrativo objeto del presente Recurso Contencioso nº 872/1997, interpuesto por D. Klaus-Alexander Ludwig, sobre denegación de licencia de obras (expte. de urbanismo ME-96-2160) sin perjuicio de lo que en su día se acuerde en la resolución del presente proceso.

La Comisión quedó enterada del contenido del referido Auto.

Por el Concejal Delegado de Interior, Sr. Desmonts Gutiérrez se dio cuenta a la Comisión de Gobierno de informe del Letrado Consistorial-Jefe de los Servicios Jurídicos Municipales, acompañando Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia, por la que la Sala estima el Recurso Contencioso nº 43/1995, interpuesto por el COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MURCIA, contra Resolución de Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento de 14-10-94, que concedía licencia de obras a la mercantil Nefroclub Carthago, S.L.; anulando dicha resolución por no ser conforme a derecho y condenando a este Ayuntamiento a la legalización de las obras y todo ello en virtud de proyecto suscrito por arquitecto superior.

La Comisión quedó enterada del contenido de la referida Sentencia.

Por el Concejal Delegado de Interior, Sr. Desmonts Gutiérrez se dio cuenta a la Comisión de Gobierno de informe del Letrado Consistorial-Jefe de los Servicios Jurídicos Municipales, acompañando Auto dictado por la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia, en Recurso Contencioso nº 854/1997, interpuesto por D. EMILIO MARIN, S.L., contra liquidaciones del Impuesto de Bienes Inmuebles, sin perjuicio de lo que en su día se acuerde en la resolución del presente proceso, y condicionada la suspensión a que el recurrente preste garantía o mantenga la que ya tenga prestada para asegurar el pago de las obligaciones económicas que puedan derivarse del acto administrativo.

La Comisión quedó enterada del contenido del referido Auto.

Por el Concejal Delegado de Interior, Sr. Desmonts Gutiérrez se dio cuenta a la Comisión de Gobierno de informe del Letrado Consistorial-Jefe de los Servicios Jurídicos Municipales, acompañando Auto dictado por la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia, en el Recurso Contencioso Administrativo nº 381/1997, seguido a instancias de D. LUIS JIMENO CORTES, contra Decreto de 2-12-96 del Delegado de Personal sobre categoría profesional; por el que la Sala declara caducado el recurso por no haberse presentado la demanda dentro del plazo concedido.

La Comisión quedó enterada del contenido del referido Auto.

Por el Concejal Delegado de Interior, Sr. Desmonts Gutiérrez se dio cuenta a la Comisión de Gobierno de informe del Letrado Consistorial-Jefe de los Servicios Jurídicos Municipales, acompañando Auto dictado por la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia, en recurso nº 303/1997, seguido a instancias de D^a SALVADORA MADRID HERNÁNDEZ, sobre expediente sancionador urbanístico nº SA90/4, por el que la Sala acuerda tener por desistida a la parte actora del presente recurso.

La Comisión quedó enterada del contenido del referido Auto.

Por el Concejal Delegado de Interior, Sr. Desmots Gutiérrez se dio cuenta a la Comisión de Gobierno de informe del Letrado Consistorial-Jefe de los Servicios Jurídicos Municipales, acompañando Auto dictado por la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia, en recurso nº 1156/1996, seguido a instancia de D. ANTONIO RUIZ OLIVA, contra expediente ejecutivo nº 28653 del Impuesto sobre Bienes Inmuebles; por el que la Sala estima en parte el Recurso de Súplica, manteniendo la suspensión cautelar decidida en el auto impugnado, pero condicionada a la prestación por parte del actor de caución bastante para garantizar las obligaciones que pudieran derivarse del acto administrativo.

La Comisión quedó enterada del contenido del referido Auto.

Por el Concejal Delegado de Interior, Sr. Desmots Gutiérrez se dio cuenta a la Comisión de Gobierno de informe del Letrado Consistorial-Jefe de los Servicios Jurídicos Municipales, acompañando Auto dictado por la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia, en el Recurso contencioso-administrativo nº 1798/1996, seguido a instancias de D. ANTONIO DÍAZ CELDRAN, sobre desestimación de solicitud de cierre de explotación porcina, en el Paraje Campillo de Adentro, por el que la Sala acuerda tener por desistida a la parte actora del presente recurso.

La Comisión quedó enterada del contenido del referido Auto.

Por el Concejal Delegado de Interior, Sr. Desmots Gutiérrez se dio cuenta a la Comisión de Gobierno de informe del Letrado Consistorial-Jefe de los Servicios Jurídicos Municipales, acompañando Auto dictado por la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia, sobre recurso Contencioso nº 1531/1996, interpuesto por D. ANTONIO CONESA FERNÁNDEZ, sobre denegación presunta cambio de destino, por el que la Sala acuerda estimar el desistimiento parcial respecto al cambio de destino y al salario correspondiente al mismo, quedando subsistente la acción relativa al abono de las diferencias retributivas dejadas de percibir desde 1991 hasta octubre de 1996, en el complemento específico y dejando sin efecto la Providencia de 13 de los corrientes.

La Comisión quedó enterada del contenido del referido Auto.

Por el Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana, Sr. Teruel Solano, se informó a la Comisión de Gobierno Municipal, del éxito obtenido por nuestros Policías Locales, cuya relación a continuación se detallará, en el XI PENTATHLÓN NACIONAL DE POLICÍAS LOCALES, celebrado en la Ciudad de MELILLA, durante los días 6, 7, 8 y 9 del pasado mes de mayo, debiendo destacar el puesto nº 17 conseguido en la Categoría de VETERANOS por el Policía de este Excmo. Ayuntamiento, DON FULGENCIO SOTO FERNÁNDEZ.

Los restantes Policías, todos ellos participantes en la Categoría de SENIOR fueron:

- 1.- D. José Castellanos Garre (puesto 30).
- 2.- D. Isidoro Rodríguez Inglés (puesto 33).

3.- D. Pedro Jiménez Palazón (puesto 43).

4.- D. Fulgencio Jiménez Palazón (puesto 61).

5.- D. Juan Esteban Miras (puesto 62).

La Comisión de Gobierno, acordó por unanimidad de sus miembros, que constara en sus expedientes la felicitación por su actuación y que, al mismo tiempo, se les dirigiera escrito en tal sentido.

QUINTO.- MANIFESTACIONES DE LA ILTMA. SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA.

No las hubo.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA y previa declaración de urgencia, conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 61 del Reglamento Orgánico Municipal, se acordó tratar sobre el siguiente asunto:

PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO EN RELACIÓN CON LA DISOLUCIÓN DE LA JUNTA MIXTA DE COMPENSACIÓN DEL POLÍGONO DE SANTA ANA.

Con fecha 21 de mayo de los corrientes se ha presentado por parte del legal representante de la Junta Mixta de Compensación del Polígono de Santa Ana, escritura elevando a público el acuerdo de disolución de la Junta Mixta, adoptado por el Consejo Rector el de 4 de abril de 1995.

Al respecto, los Servicios Técnicos Municipales han emitido informe de 11 de Junio de 1997 en el siguiente sentido:

"...En relación con el escrito presentado el día 21 de mayo por D.José M^a de Lara en representación de la Junta de Compensación del Polígono de Santa Ana, estos Servicios Técnicos pueden informar:

1. Que los fines de las Juntas de Compensación previstos en el Reglamento de Gestión Urbanística son la presentación del correspondiente proyecto de compensación y la urbanización del polígono.

2. Que, de acuerdo a los Estatutos de la propia Junta, eran fines de la misma la urbanización del polígono y la adjudicación de los solares en su totalidad. Se entiende que estas finalidades coinciden con las previstas en el Reglamento de Gestión puesto que la adjudicación de los solares se produce como consecuencia directa de la aprobación del proyecto de compensación.

3. En acuerdo plenario de 4 de abril de 1991 se aprobó el proyecto de compensación, formalizándose en título de 5 de noviembre de 1991 ante el Notario D. Antonio Trigueros y subsanándose este título el 29 de junio de 1992 ante el Notario D. José Antonio Romá Riera, según consta en el expediente.

4. En acuerdo plenario de 31 de mayo de 1990 se aceptó la cesión de las obras de urbanización correspondientes a la 1ª fase.

5. En acuerdo plenario de 25 de mayo de 1992 se aceptó la cesión de las obras correspondientes a la 2ª y última fase, con las condiciones de presentar certificado de finalización de las obras por parte de los técnicos directores y certificado del laboratorio de control. En el expediente consta un escrito de presentación esta documentación y la remisión de la misma al Servicio de Ingeniería Municipal solicitando informe. No consta en el expediente contestación a ella..."

Que según determina el art. 40 de los estatutos de la Junta Mixta de Compensación, en relación con el art. 30 del Reglamento de Gestión, la disolución de la Junta Mixta se producirá por el cumplimiento de sus fines, debiendo adoptarse acuerdo al respecto por parte de la administración actuante.

Que la competencia para ello corresponde a la Comisión de Gobierno Municipal, en virtud de la delegación atribuida a la misma por Decreto de Alcaldía de 3 de diciembre de 1996.

Es por ello que propongo la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar la disolución de la Junta Mixta de Compensación del Polígono de Santa Ana, declarándola en situación de liquidación.

Dar cuenta del presente acuerdo al Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradora de la Región de Murcia, a los efectos procedentes.

No obstante V.I. resolverá.= Cartagena, 12 de junio de 1997.= EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO.= Firmado, Vicente Balibrea Aguado, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerda, por unanimidad, aprobar la anterior propuesta.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA y previa declaración de urgencia, conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 61 del Reglamento Orgánico Municipal, se acordó tratar sobre el siguiente asunto:

PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA Y JUVENTUD, SOBRE EL PRECIO DE VENTA AL PUBLICO DE UN LIBRO EDITADO POR ESTE AYUNTAMIENTO.

Este Ayuntamiento, a través de la Concejalía de Cultura, ha editado un libro titulado Doy Fe: Remembranza de un viejo secretario: Bodas de Oro de la Masa Coral Tomás Luis de Victoria, y ahora procede establecer su precio de venta al público, para lo cual

ya se cuenta con el informe económico que se adjunta a esta propuesta. De acuerdo con dicho informe, el precio de venta al público del citado libro es de 3.950 ptas.

Por todo lo anterior, propongo que sea aceptado el precio de venta al público que recoge el informe económico que se acompaña.

Cartagena, 4 de junio de 1997.= EL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA Y JUVENTUD.= Firmado, José Cabezos Navarro, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerda aprobar, por UNANIMIDAD, la anterior propuesta.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA y previa declaración de urgencia, conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 61 del Reglamento Orgánico Municipal, se acordó tratar sobre el siguiente asunto:

PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE EDUCACIÓN Y DE LA MUJER SOBRE LOS TERRENOS PARA CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN POZO ESTRECHO Y EN LA PALMA.

Se ha tenido conocimiento de que por parte de la Consejería de Cultura y Educación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se encuentra en fase de negociación el proceso de transferencias en materia de Educación desde el ámbito estatal al autonómico, así como la posibilidad de que a corto/medio plazo se proceda a la ampliación de la red de Centros de Enseñanza Secundaria en toda la Región.

A la vista de ello y siendo una vieja aspiración, reivindicada desde tiempo, la de propiciar y obtener la instalación de un Centro de esta índole en la zona Norte del Término Municipal, que dé satisfacción a las necesidades planteadas ante el aumento de la demanda educativa en esta zona del territorio, se han realizado diversas gestiones y estudios encaminados a determinar, por una parte, el emplazamiento más óptimo para un Centro de estas características y, por otra, a obtener los terrenos necesarios para ello.

Fruto de estas gestiones, ha sido el ofrecimiento por parte de particulares y colectivos de los terrenos precisos para este fin, de modo que han tenido entrada en el Registro General de Documentos de este Ayuntamiento, sendos escritos de la Junta Vecinal de Pozo Estrecho, uno, y de D. José Bolea Cervantes, otro, poniendo a disposición del Ayuntamiento terrenos, unos en el ámbito de la Pedanía de Pozo Estrecho y otros dentro del núcleo de la Palma, cuyo contenido es el siguiente:

A) " D. Pedro Conesa Zamora, con D.N.I 74.348.570-N, vecino de Pozo Estrecho, y Presidente de la Junta Vecinal Municipal de Pozo Estrecho, EXPONE: Que teniendo conocimiento de la ubicación del Instituto de Enseñanza Media que se pretende construir en Pozo Estrecho, que según los trámites oportunos fue aprobada la asignación de ese Instituto por la anterior legislatura por el Plan de Desarrollo Regional, y con el fin de facilitar la rápida construcción, se facilitan tres sitios de los que dispone esta Junta Vecinal para dicha ubicación, es por lo que presenta planos de situación marcados en color naranja y numerados desde el 1 al 3. Dicho Instituto tendrá que cubrir las

necesidades de: Pozo Estrecho, Caserío de los Pintados, Caserío de la Rambla de Pozo Estrecho, Caserío de las Lomas de Pozo Estrecho, así como la urbanización de la Loma de Pozo Estrecho, Caserío de los Carriones, Los Cantones, Santa Ana, así también como los vecinos de Chacón, Jimenado, Lobosillo, Los Conesas, Los Tarantos, Barriada Santiago, El Albuñón, Casas de la Cooperativa de El Albuñón, Los Gallos, Los Maestros, Los Navarros, el Casis y Miranda. Al mismo tiempo trasladamos fotocopia de este escrito a la Asociación de Padres de Alumnos y demás asociaciones de Pozo Estrecho.- Por ello, SOLICITA .- Que tras los trámites oportunos se decida por quien corresponda la mejor ubicación de dicho INSTITUTO" Cartagena, cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete. Firmado: Rubricado."

B) " D. José Bolea Cervantes y D^a Agueda Martínez Conesa, ambos mayores de edad, vecinos de Cartagena, con domicilio en La Palma, calle Canalejas s/n y provistos de D.N.I números 22.826.199 y 22.894.862 respectivamente.-EXPONEN .- Primero: Que son propietarios de una finca situada en la diputación de La Palma de este término, cuya descripción es la que sigue: **UNA FRANJA DE TERRENO QUE OCUPA UNA SUPERFICIE DE DOS HECTÁREAS CUATRO AREAS Y CINCUENTA Y TRES CENTIÁREAS, SITUADA EN LA DIPUTACIÓN DE LA PALMA, DE ESTE TERMINO MUNICIPAL. ESTA ATRAVESADA POR UN DESAGÜE DEL TRASVASE Y POR LA CARRETERA DEL IRYDA Y LINDA NORTE, CARRETERA, SUR,CAMINO DEL IRYDA, ESTE, HEREDEROS DE MARIANO PAREDES, ANTONIO PAGAN CONESA Y ESCUELAS DE EGB Y OESTE, HEREDEROS DE ALFONSO PEDREÑO Y FINCA DEL ALTO.**

La finca descrita se encuentra sin inscribir en el Registro de la Propiedad y como tal finca independiente, siendo la referencia de su finca matriz: Tomo 167 de la sección 2^a folio 7v, finca 10.144.- Les pertenece por haberla adquirido en virtud de donación efectuada en su favor por D. Pedro Bolea Solano y D^a Eusebia Cervantes Navarro, mediante escritura otorgada el 25 de noviembre de 1986 ante el Notario de Cartagena, D. Luis Lozano Pérez núm. 1428 de su protocolo general corrientes. Acompañan a este escrito copia simple de la mencionada escritura.- Segundo:- la finca descrita se encuentra incluida dentro de la delimitación de suelo urbano de la diputación de La Palma, según modificación núm. 45 del Plan General Municipal de Ordenación Urbana, aprobada por resolución del Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas de 22-3-95.Esta previsto, además, según el proyecto de P.E.R.I, aprobado inicialmente por ese Ayuntamiento, que estos terrenos obtenga la calificación de Equipamiento Escolar.- Tercero :Que han tenido conocimiento de que el Ayuntamiento de Cartagena está interesado en la adquisición de parte de estos terrenos, para destinarlos a completar los exigidos por el Ministerio de Educación y Cultura para la construcción de un Centro de Bachillerato y tras diversos contactos mantenidos con responsables de la Sección de Urbanismo, mediante el presente escrito **CEDEN** al Ayuntamiento de Cartagena los terrenos necesarios para el fin expuesto, según las siguientes **CONDICIONES** 1º) La descripción de los terrenos que se ceden al Ayuntamiento es la siguiente: **URBANA DE FORMA IRREGULAR, SITUADA EN LA DIPUTACIÓN DE LA PALMA DE ESTE TERMINO QUE OCUPA UNA SUPERFICIE DE UNA HECTÁREA, SIETE ÁREAS Y QUINCE CENTIÁREAS.LINDA,NORTE, CALLE MANUEL BOBADILLA,SUR, CAMINO DEL IRYDA, ESTE, ESCUELAS DE EGB Y ANTONIO PAGAN CONESA**

Y OESTE FINCA DEL ALTO. Esta finca es parte y se segrega de la descrita en el exponiendo primero del presente escrito. Se acompaña plano en el que aparece grafiada y sombreada la finca cedida.- 2º) La cesión de los terrenos se efectúa en concepto de PERMUTA con otros de titularidad municipal, cuya descripción es la siguiente: PARCELA URBANA SITUADA EN LOS SIILES, DIPUTACIÓN DE LA PALMA, TERMINO MUNICIPAL DE CARTAGENA, DE CABIDA 5.358 m². LINDA AL NORTE CON CALLE ARCE, POR EL SUR CON CALLE SIN NOMBRE, POR EL ESTE CON CALLE PONCIANO, EN PARTE CON ROTONDA Y TRAMO RECTO 46,19 M. Y OESTE RESTO DE LA QUE SE SEGREGA.- La finca es parte y se segrega de la siguiente: PARCELA NÚM. 13 DE FORMA BÁSICAMENTE TRAPEZOIDAL, CON CHAFLÁN CURVO EN ESQUINA NORESTE, DESTINADO A DOTACIÓN DOCENTE, CON UNA SUPERFICIE DE 9.087 M². LINDA POR NORTE CON CALLE ARCE, SUR CON CALLE SIN NOMBRE, ESTE CON CALLE PONCIANO Y OESTE CON CALLE DOS DE MAYO. INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CARTAGENA AL TOMO 2389, LIBRO 307, SECCIÓN 2ª, FOLIO 57, FINCA 23.889.- 3º) El Ayuntamiento se comprometerá a esta parcela sea calificada por el Plan Especial de Reforma Interior, en su redacción final, con la norma Au3.- 4º) La permuta se realizará libre de cualquier gasto para los comparecientes, tales como Notarios, impuestos etc.- 5º) Como quiera que los títulos de propiedad de los comparecientes no se encuentran inscritos en el Registro de la Propiedad, se comprometen a llevar a cabo los trámites precisos para obtener la inscripción.- 6º) Habida cuenta que la calificación de los terrenos que cede al Ayuntamiento es de Dominio y Uso Público, este deberá comprometerse a realizar cuantas actuaciones y adopción de acuerdos sean necesarios para poder formalizar la operación de permuta. Con desafectación de estos, si fuera necesario.- No obstante, si antes de ello el Ayuntamiento precisa disponer de los terrenos, mediante el presente escrito, los comparecientes autorizan expresamente al Ayuntamiento, con facultades de dueño, para que puedan disponer de los mismos, incluso en favor de terceros, comprometiéndose a otorgar cuantos documentos públicos o privados sean precisos y exigidos por organismo Autónomos o Estatales, en orden a justificar la plena disponibilidad municipal de los terrenos cedidos.- Cartagena 5 de junio de 1.997"

Es por esto que propongo a la Comisión de Gobierno Municipal, la adopción del siguiente acuerdo.

PRIMERO .- Tomar razón del ofrecimiento de terrenos realizado por D. Pedro Conesa Zamora, en nombre de la Junta Vecinal Municipal de Pozo Estrecho, para la instalación de un Centro de Secundaria, en orden a su consideración para la planificación de la instalación de un Centro de Secundaria en el Municipio de Cartagena, dando traslado de ello a la Consejería de Educación y Cultura, a los efectos correspondientes.

SEGUNDO .- Aceptar la permuta de terrenos ofertados por D. José Bolea Cervantes y su esposa Dª Agueda Martínez Conesa, para instalar un Centro de Enseñanza Secundaria en el núcleo de La Palma, en los términos contenidos en su escrito de 5 de junio de 1.997, dando cuenta de ello a la Consejería de Educación y Cultura.

TERCERO .- El contenido del punto segundo del presente acuerdo queda condicionado a la decisión que al respecto adopte, el órgano estatal, en cuanto al emplazamiento final del Centro.

No obstante la Comisión de Gobierno, resolverá.= Cartagena 13 de junio de 1997.= LA CONCEJALA DELEGADA DE EDUCACIÓN Y DE LA MUJER.= Firmado, M^a Rosario Montero Rodríguez, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerda aprobar, por UNANIMIDAD, la anterior propuesta.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las diez horas y cinco minutos, extendiendo yo, el Secretario, este acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla, de lo cual doy fe.